

**DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL
Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL LICEO COMERCIAL
AQUILINO BEDOYA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**

**ALEXA YADINA GALVIS LOAIZA – Cód. 1087984627
CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CORREA – Cód. 10144033**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
PEREIRA, 2012**

**DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL
Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL LICEO COMERCIAL
AQUILINO BEDOYA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**

**ALEXA YADINA GALVIS LOAIZA – Cód. 1087984627
CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CORREA – Cód. 10144033**

**Proyecto de grado para optar el título de
Licenciado en Español y Literatura**

**Director
CARLOS JULIO ARROYAVE PELÁEZ
Ingeniero Industrial**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
PEREIRA, 2012**

DEDICATORIA

Queremos dedicar este Trabajo de Grado en primer lugar a Dios por su inmenso amor en nuestras vidas.

Igualmente, a nuestras parejas e hijos por llenarnos día a día con su amor incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos:

A nuestros padres, hermanos, familiares y amigos que siempre estuvieron apoyándonos y creyendo en nosotros; a los Docentes y compañeros de la Universidad Tecnológica de Pereira y a nuestro Director del Trabajo de Grado, Ingeniero Carlos Julio Arroyave Peláez, por contribuir con nuestra formación académica y personal.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	11
ABSTRACT	13
NOMBRE DEL PROYECTO	15
INTRODUCCIÓN	15
1. TEMA	17
2. SITUACIÓN PROBLEMA	19
2.1 Contexto del Problema	19
2.2 Pregunta de Investigación	21
2.3 Sistematización	21
3. JUSTIFICACIÓN	22
4. OBJETIVOS	25
4.1 Objetivo General	25
4.2 Objetivos Específicos	25
5. MARCO REFERENCIAL	27
5.1 Marco Teórico	27
5.2 Marco Socioeconómico	34
5.3 Antecedentes	36
5.4 Marco Geográfico	39
5.5 Marco Legal	39
6. METODOLOGÍA	42
6.1 Hipótesis	42
6.2 Variables	42
6.3 Categorías Conceptuales	43
6.4 Diseño	43
6.5 Propuesta	44

6.6 Tipo de Estudio	44
6.7 Método de Investigación	45
6.8 Fuentes de Información	46
6.9 Tratamiento de la Información	46
7. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 10º Y 11º DEL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA	47
7.1 Población	47
7.2 Muestra	47
7.3 Unidad de análisis	49
7.4 Parámetros de la Encuesta	49
7.5 Organización y Sistematización de la Información	50
7.6 Conclusiones de la Encuesta	63
8. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL CICLO PROFESIONAL	65
8.1 El Servicio	65
8.2 Características y usos del Servicio	66
8.3 Propuesta del Manual de Convivencia Estudiantil para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya	67
8.4 Propuesta del Reglamento Académico para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya	71
8.5 Propuesta Pensum Académico para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya	74
8.6 Definición de la Estructura Organizacional más adecuada	78
8.7 Requerimientos de Personal Especializado	81
9. DESARROLLO DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LAS ASIGNATURAS EN LA MODALIDAD DE CICLO TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL HACIA OTROS NIVELES	89

EDUCATIVOS	
9.1 La Articulación de los Ciclos Propedéuticos	91
9.2 El Proceso de Articulación	94
10. EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS	104
10.1 Pertinencia de la formación por Ciclos Propedéuticos	105
10.2 Los Ciclos Propedéuticos en el contexto de la Universidad	108
10.3 Características del Ciclo Técnico	110
10.4 Estructura Curricular y Ciclos Propedéuticos	111
10.5 Los Ciclos Propedéuticos y las Competencias	112
11. CRONOGRAMA	115
12. CONCLUSIONES	118
13. RECOMENDACIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	122
ANEXOS	124

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1 La Unidad de Análisis	49
Tabla No. 02 Opinión sobre la finalización de la Educación Media	52
Tabla No. 03 Continuación de estudios superiores	53
Tabla No. 04 Conocimiento de los Programas Técnicos	54
Tabla No. 05 Interés de ingreso a los Programas Técnicos	55
Tabla No. 06 Conocimiento de ciclos propedéuticos	56
Tabla No. 07 Preferencia del programas Técnico	57
Tabla No. 08 Temática preferida	58
Tabla No. 9 Factores importantes al momento de ingresar	59
Tabla No. 10 Consideración de beneficio del Programa Técnico	60
Tabla No. 11 Modalidad de pago	61
Tabla No. 12 Cuotas de pago a crédito	62
Tabla No. 13 Cronograma de Actividades	115

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico No. 1 Opinión sobre la finalización de la Educación Media	52
Gráfico No. 2 Continuación de estudios superiores	53
Gráfico No. 3 Conocimiento de los Programas Técnicos	54
Gráfico No. 4 Interés de ingreso a los Programas Técnicos	55
Gráfico No. 5 Conocimiento de ciclos propedéuticos	56
Gráfico No. 6 Preferencia del programas Técnico	57
Gráfico No. 7 Temática preferida	58
Gráfico No. 8 Factores importantes al momento de ingresar	59
Gráfico No. 9 Consideración de beneficio del Programa Técnico	60
Gráfico No. 10 Modalidad de pago	61
Gráfico No. 11 Cuotas de pago a crédito	62

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de la Encuesta	125
Anexo B. Formato de la Ficha Técnica del Ciclo Profesional	128

RESUMEN

Para llevar a cabo la formulación del Proyecto DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA DE LA CIUDAD DE PEREIRA se realizaron diversos estudios.

Se ideó implementar el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual según la necesidad de los egresados y estudiantes de los grados 10^o y 11^o de la institución de continuar con sus estudios superiores. El proyecto se enmarca en el diseño del programa técnico, basado en la determinación del nivel de aceptación, en el cual se analiza la población objeto del proyecto representado por los egresados y estudiantes de la modalidad presencial del municipio de Pereira. Utilizando el método estadístico del muestreo aleatorio simple se halla el tamaño de la muestra de 167 estudiantes, partiendo de una población de 1.110 personas. Se lleva a cabo una prueba piloto, para poder determinar las principales características que debía cumplir el Programa Técnico, la temática académica predilecta, horarios y forma de pago de la matrícula semestral; utilizando el método de la encuesta se contrataron 2 estudiantes para la realización de las 167 encuestas a fin de dar respuesta a los principales interrogantes del proyecto planteado. La información recopilada se procesó y analizó estadísticamente para determinar las conclusiones respectivas del estudio.

En la elaboración de la ficha técnica del ciclo profesional, se analiza el tipo de educación que desea impartir, las características y sus usos en la vida

laboral del egresado, igualmente, se muestra claramente la propuesta del Manual Normativo de Convivencia donde se determina el Manual de Convivencia Estudiantil, sus principios, los derechos y los deberes de los estudiantes. El Reglamento Académico, es claro al determinar las faltas por inasistencia, las formas de evaluaciones y las calificaciones como parte fundamental de las disposiciones generales con que cuenta la institución. En este capítulo el lector podrá encontrar el Pensum Académico del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, allí se registran cada una de las materias que se dictan por semestre, su intensidad horaria, el perfil del egresado, la metodología a seguir durante el desarrollo del programa técnico y las características de los usuarios.

En el siguiente capítulo sobre el proceso de articulación de los contenidos programáticos, se analiza la articulación de los ciclos propedéuticos y el proceso de articulación propuesto con la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA. En la evaluación de la importancia del diseño del programa, se trata la pertinencia de la formación por ciclos propedéuticos, las características del ciclo técnico, la estructura curricular y las competencias.

Por último se elabora el cronograma de actividades, se formulan las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía propia del documento general.

ABSTRACT

To carry out the project formulation DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA DE LA CIUDAD DE PEREIRA several studies were conducted.

To start, was designed to implement the Technical Program Training in Spanish and Communication Studies based on the need for the graduates and students in grades 10 and 11 of the institution, in the city of Pereira Risaralda department, to continue their higher studies . The project is part of the design of the technical program, based on the determination of the level of acceptance, which analyzes the target population of the project represented by the graduates and students in grades 10 and 11 of the modality Township Pereira. Using the statistical method is simple random sample size of 167 students, from a population of 1,110 people. It conducts a pilot test to determine the main features that should meet the technical program, the favorite academic subject, schedules and payment of tuition semester, using the survey method was hired two students to perform the 167 surveys in order to answer the main questions of the proposed project. The information collected was processed and statistically analyzed to determine the respective conclusions of the study.

In the preparation of the technical professional cycle, we analyze the type of education they want to teach, characteristics and their uses in the work life of the graduate, also, clearly shows the proposed Coexistence Regulations Manual which determines the Manual student life, principles, rights and duties of students. The Academic Regulations, is clear in determining the penalties for non-attendance, assessment forms and qualifications as a fundamental

part of the general provisions available to the institution. In this chapter the reader will find the academic curriculum of the Vocational Technical Program in Spanish and Communication Studies, there are recorded each of the subjects that are taught per semester, time intensity, the graduate profile, the methodology to be followed during the development technical program and user characteristics.

In the next chapter on the process of articulation of the program content, analyzes the joint propaedeutic cycles and the proposed joint process with the Universidad Tecnológica de Pereira and SENA. In assessing the importance of the program design, discusses the relevance of training for propaedeutic cycles, technical cycle characteristics, curricular structure and competencies.

Finally we made the schedule of activities, formulating conclusions, recommendations and the literature of general document itself.

NOMBRE DEL PROYECTO

DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

INTRODUCCIÓN

La educación es el aglutinante entre las generaciones, ya que sin ella se verían la infancia y la juventud desprovistas de los ideales y progresos que les permite continuar en lugar de comenzar; gracias al legado de los antepasados, las nuevas generaciones prosiguen lo ya alcanzado por sus mayores. Sin la educación la sociedad estaría reinventando siempre y se malgastarían esfuerzos, para lograr lo mismo que tuvieron ya los que los precedieron. La educación permite, al transmitir la cultura de las generaciones pretéritas, emplear las fuerzas en lo novedoso y en lo aún envuelto en el misterio de lo desconocido. Para lo cual no es preciso incurrir en exageraciones socializantes ni politizar la escuela; basta compartir la idea de que la educación es acicate de perfeccionamiento colectivo¹.

Este documento conlleva al diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya

¹ Feroso, Paciano. *Teoría de la educación. Una interpretación antropológica*. Capítulo 8. Ediciones CEAC, S.A., Barcelona, 1985. pp.153-170.

de la ciudad de Pereira con el objeto de ofertar el programa en el campo de la Educación No Formal en concordancia con las normas vigentes en nuestro país y en el Departamento de Risaralda.

En el compendio del análisis se tuvo en cuenta fundamentalmente la conveniencia de formular un diseño para el Programa Técnico, identificado con el desarrollo de la región y de su zona de influencia, que permita formar un profesional, que además de ser idóneo en la resolución de los problemas inherentes al campo del español y las comunicaciones, tenga sensibilidad y responsabilidad para identificar, analizar y resolver, aquellos problemas que son comunes a la especie humana.

Se analizarán temas de importancia para llevar a cabo el proyecto como son: El estudio metodológico basado en la encuesta, el servicio educativo, el proceso de articulación y la importancia del programa a nivel nacional, universitario y del Liceo Comercial Aquilino Bedoya de Pereira.

Así mismo se denota la técnica a aplicar, la forma de impartir educación, los fines y contenidos del programa, los factores que justifican el proyecto, pensum, duración, intensidad horaria, perfil ocupacional de los egresados y las características o condiciones de los participantes o usuarios; la duración, jornadas y horarios, elementos básicos en la caracterización de un programa.

1. TEMA

La organización de la oferta de educación superior por ciclos no es nueva en Colombia. Desde 1995 se han presentado diversas propuestas y reflexiones al respecto. En un estudio realizado sobre el estado de la Educación técnica y tecnológica en el país, se identificó un conjunto de problemas que afectaban negativamente las posibilidades de desarrollo de estas modalidades de educación superior. Uno de los problemas principales era el carácter “terminal” de la formación corta ofrecida (3 años), lo que impedía a los egresados continuar estudios de nivel profesional. Esta situación incidía significativamente en el bajo estatus social y educativo de los programas técnicos y tecnológicos, truncando el desarrollo de este tipo de instituciones y programas; además, hacía evidente la inequidad de oportunidades educativas entre los estudiantes de estas modalidades y los otros estudiantes del nivel superior.

Entre las diversas soluciones posibles a esta problemática, una de las más importantes era la organización de un “Sistema” de Educación Técnica y Tecnológica, conformado por diversos niveles o ciclos propedéuticos: técnico, técnico superior o tecnólogo, y el nivel superior. El diseño curricular por ciclos propedéuticos es una nueva alternativa en el diseño curricular por competencias que se ha innovado en Colombia en el ámbito de la educación superior de pregrado (MEN, 2007; Tobón, 2007), pero que también puede aplicarse a otros niveles educativos como la educación básica y media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la formación de postgrado, tal como lo propone Tobón (2007).

Dentro de estos cambios se origina una gran oportunidad para el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira, de ofrecer formación por ciclos propedéuticos consistente en brindarles a los estudiantes la posibilidad de realizar el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, como primer ciclo de formación de una fase posterior y más avanzada; acreditando esta fase para facilitar la inserción laboral-profesional del estudiante, mediante el desarrollo y afianzamiento de competencias dentro del marco del perfil académico necesarias para continuar los estudios.

2. SITUACIÓN PROBLEMA

2.1 Contexto del Problema

En Colombia predominaba el concepto de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica -TyT- como programas cerrados y concluyentes; es por eso que estos niveles de formación, los cuales hacen parte de la Educación Superior, no estaban articulados entre si. Pero con la entrada en vigencia de la Ley 749 de 2002 esta realidad empezó a cambiar. Dicha ley introduce en el sistema educativo la formación por ciclos con carácter propedéutico, específicamente en las áreas de ingenierías, la tecnología de la información y la administración. Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, la cual regula el registro calificado de programas de Educación Superior, amplía la posibilidad de formación por ciclos a todas las áreas del conocimiento.

Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (2 ó 3 años) y transitar hacia la formación tecnológica (3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (5 años). De acuerdo con la Ley 749 de 2002, el primer ciclo abarca la formación técnica profesional que comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente. El segundo ciclo tiene que ver con la formación tecnológica, la cual desarrolla "responsabilidades de concepción, dirección y gestión". Por último, el tercer ciclo es el profesional, el cual "permite el ejercicio autónomo de actividades

profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos".

En la educación por ciclos propedéuticos el estudiante es libre de escoger una carrera técnica profesional o tecnológica y recibir un título profesional que lo acredita como una persona con competencias específicas para un determinado oficio. Si así lo decide, el egresado puede ingresar al siguiente ciclo y recibir su correspondiente diploma. Es importante tener en cuenta que cada ciclo ofrece la posibilidad de realizar una especialización. Cada ciclo tiene un propósito educativo, un perfil profesional y un campo de desempeño diferente. Se trata entonces de articular cada uno de los ciclos o eslabones en una cadena articulada que desarrolla un proceso de formación por niveles, cada uno con competencias más complejas y menos específicas que el anterior.

Con la formación por ciclos propedéuticos, las Instituciones de Educación tienen una oportunidad para organizar sus programas académicos en forma coherente y coordinada, y vincularlos, además, con los sectores productivos. Adicionalmente, permiten la movilidad tanto en el sistema como hacia el mundo laboral, lo que enriquece la formación del individuo de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. Esta movilidad, aunada a la flexibilidad que introducen los ciclos propedéuticos, promoverá el aumento de la permanencia estudiantil en la Educación Superior.

De esta manera, se impulsa el fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica –TyT-, gracias al diseño de programas por ciclos propedéuticos que permiten el desarrollo de competencias acordes con los requerimientos del sector productivo, consolidando una educación pertinente

y dirigida a aportar desde la educación a la construcción de un país cada vez más competitivo².

2.2 Pregunta de Investigación

¿Con el diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira (Risaralda), se implementarán nuevas prácticas educativas basadas en la maximización de habilidades y competencias?

2.3 Sistematización

- ¿El número promedio de estudiantes que culminan satisfactoriamente cada semestre la educación media en la Institución representan una demanda potencial para la oferta de los Programas Técnicos?
- ¿Los precios de las matrículas de los Programas de Educación Técnica serán los suficientemente competitivos a nivel municipal y regional para los estudiantes?
- ¿Están las Directivas, el Personal Administrativo y los Docentes de la Institución debidamente especializados en la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades académicas técnicas?
- ¿Se encuentra preparado logísticamente el Liceo Comercial Aquilino Bedoya para afrontar la competencia de las demás instituciones educativas que ofrecen programas de educación superior formal e informal en la región?

² Ministerio de Educación Nacional. Documento de discusión de la Formación por Ciclos y Competencias. Bogotá, agosto 24 de 2007.

3. JUSTIFICACIÓN

Existe una clara demanda por parte de la sociedad de ampliar el acceso de los jóvenes a la educación superior, demanda que irá creciendo en los próximos años a medida que aumenta el número de bachilleres debido al incremento en la cobertura de la educación media y a medida que la economía del país sigue en crecimiento. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, para el 2014 habrá cerca de 840.000 bachilleres. Esta demanda no podrá ser satisfecha únicamente por programas de educación superior del nivel de profesional universitario, que hoy cubre poco más del 70% de los estudiantes, sino que requerirá un esfuerzo grande por parte de todas las instituciones de educación superior y de los gobiernos nacional y regionales para responder con otros niveles de educación superior que satisfagan en forma más rápida y eficiente las demandas tanto de los jóvenes por programas que permitan un acceso rápido al mercado laboral pero que al mismo tiempo les dé la oportunidad de continuar su formación en el futuro, como de los mismos sectores productivos³.

Esta característica está presente en los sistemas educativos de varios países, tanto en Europa, como en América y Asia. Los casos de Francia, Chile y Australia, tienen formas particulares de formación que permiten la movilidad entre los diferentes niveles y entre éstos y el mundo laboral. En todos los casos, el concepto detrás de esta característica es el mismo: un estudiante cursa un programa y desarrolla unas competencias laborales generales y específicas certificadas por una titulación o certificación, que le permiten el acceso a un trabajo, pero al mismo tiempo le dan la opción de

³ MEJÍA, Marco Raúl. Educación y Escuela de Fin de Siglo. Santafé de Bogotá. Cinep. 1995.

desarrollar las competencias requeridas para continuar su formación en niveles superiores de educación⁴.

Es decir, hay secuencialidad y complementariedad en el sentido en que parte de las competencias desarrolladas en un programa, junto con otras que desarrolle o haya desarrollado adicionalmente, se consideran como parte de un programa de nivel superior que debe a su vez continuar con el desarrollo de las competencias adquiridas y adicionar otras relacionadas con desempeños laborales de mayor complejidad.

Una de las características más importantes de la formación por ciclos, es su flexibilidad, pues permite diferentes vías, y ritmos para llegar a los niveles superiores de formación, dependiendo de las necesidades y deseos de los estudiantes. Así mismo, la formación por ciclos puede considerarse un paso hacia la educación durante la vida o educación durante toda la vida (del Inglés “Lifelong Learning”)⁵.

La formación por ciclos en Colombia se reconoce como por ciclos propedéuticos por cuanto cada ciclo contiene la formación correspondiente a un programa del nivel respectivo, más el componente propedéutico, es decir la formación adicional necesaria o preparatoria para continuar con el siguiente ciclo. Este es un elemento esencial de la formación por ciclos propedéuticos en Colombia por cuanto es claro que los dos primeros años de un programa tecnológico o de uno profesional universitario están lejos de corresponder a un programa técnico profesional. Lo mismo puede decirse en cuanto a que los tres primeros años de un programa profesional universitario

⁴ DIAZ, M. & GÓMEZ, V. M. (2003). Formación por Ciclos en la Educación Superior. Serie Calidad de la Educación Superior No. 9. ICFES. Galarza Ayala José Libardo. (2005). Desarrollo organizacional. Santafé de Bogotá: Editoriales ESAP.

⁵ TOBÓN, Sergio. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular. Revista acción pedagógica, 16, 14-28.2006.

no corresponden a un programa tecnológico. Por lo tanto, cada ciclo, junto con los ciclos anteriores, deberá contener el o los programas titulados que correspondan, más los componentes propedéuticos de cada ciclo para continuar con el siguiente. Esto requiere necesariamente un diseño curricular específico

La Ley 749 de 2002 y la Ley 30 de 1992 establecen que las instituciones de educación superior pueden organizar sus programas de formación de pregrado en ciclos propedéuticos, secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente al respectivo ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida o para continuar en el ciclo siguiente. Ahora bien, un programa profesional por ciclos propedéuticos se puede organizar de dos maneras, dependiendo de los objetivos de la institución. Puede, por un lado, albergar programas técnicos profesionales y tecnológicos, es decir estar organizado en tres ciclos, o únicamente ofrecer programas técnicos profesionales o sólo tecnológicos, de esta forma está organizado en dos ciclos. Así mismo, una institución podría ofrecer un programa tecnológico por ciclos sin tener que ofrecer el siguiente ciclo.

La característica esencial de una formación por ciclos propedéuticos es que cada ciclo debe cumplir con la doble función de formar un profesional del nivel correspondiente, es decir Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional Universitario, y habilitar para continuar con el ciclo siguiente. Cada ciclo tiene por lo tanto dos partes que deben estar claramente definidas: una que contenga los créditos que forman al profesional del nivel correspondiente, y otra, la propedéutica, que completa los créditos requeridos para cursar con éxito el siguiente ciclo⁶.

⁶Ministerio de Educación Nacional. Ciclos Propedéuticos: De las Competencias al dispositivo tecnologizante de la educación. Bogotá, 2009.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Elaborar el diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira (Risaralda), que responda a nuevas prácticas educativas, a tono con la sociedad del conocimiento y apoyadas en ambientes prácticos de aprendizaje.

4.2 Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de aceptación del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por parte de los estudiantes de grados 10^o y 11^o del Liceo Comercial Aquilino Bedoya.
- Elaborar la Ficha Técnica del ciclo profesional (Ver Formato de la Ficha Técnica en el Anexo B), donde se especifiquen las características del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, contenidos programáticos, número de créditos, intensidades horarias, competencias y perfiles.
- Desarrollar el proceso de articulación de los contenidos programáticos de las asignaturas en la modalidad de ciclo Técnico Profesional en

Español y Comunicación Audiovisual hacia otros niveles educativos (Ciclos Propedéuticos).

- Evaluar la importancia del diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por Ciclos Propedéuticos, como nueva estrategia metodológica de la educación superior en Colombia.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 Marco Teórico

Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado. En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades.

Las dos categorías conceptuales que articulan el presente proyecto, se presentan a continuación.

5.1.1 Los Ciclos Propedéuticos y La Comunicación Audiovisual

- **Los Ciclos Propedéuticos**

Etimológicamente “*propedéutica*” viene del griego “antes” y “enseñanza”; es el ejercicio previo o curso preparativo de introducción a alguna ciencia; ejercicio expuesto y sistematizado de manera concisa. También se denomina propedéutica al conjunto de reglas que sirven de introducción a una ciencia. Son cursos autónomos entre sí, pero secuenciales; están relacionados en un mismo objeto de conocimiento, articulados en una línea problematizadora del objeto de saber que los convoca.

En pedagogía se ha entendido por ciclos propedéuticos la complementación adicional previa a un plan de estudios para garantizar éxito en los niveles superiores, esto significa que dos ciclos constituyen una unidad, en la cual el primero es propedéutico del segundo y el segundo complementario del primero. Se entiende que cada ciclo en sí es terminal⁷.

En este sentido el componente propedéutico comprende aquellos créditos adicionales a los que corresponden al primer nivel que en algunos casos pueden requerirse para poder desarrollar plenamente la figura profesional del siguiente nivel. Cuando se requieran, ya sea dentro del nivel o al finalizarlo, la Institución de Educación Superior definirá el número de créditos y cómo se desarrollarán y ello quedará definido en la propuesta curricular. El segundo ciclo es el integrado por el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario. Este ciclo puede requerir un análisis adicional en torno a las ciencias básicas, y el componente propedéutico podrá definirse más en términos de disciplinas que de competencias laborales propiamente dichas, pero será la institución la que contendrá el componente propedéutico. Sin perder de vista que en estas propuestas curriculares los contenidos ya no se definen por la cantidad de información a ser transmitida o acumulada, sino por su pertinencia para alcanzar los fines formativos propuestos.

Para las instituciones de educación que decidan optar por la formación por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), es posible y válido construir programas de formación por ciclos, que contenga los tres niveles (Técnico – Tecnológico – Profesional), es decir el primer y el segundo ciclo integrados en uno solo, ya sea a través de competencias disciplinares o laborales⁸.

⁷ Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 81. Consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo en Colombia. Marzo 30 de 2010.

⁸ Cfr. SENA. Serie Documentos Laborales y Ocupacionales No. 1 Clasificación de Ocupaciones Parte 1, Marco Conceptual. Bogotá Marzo 2005

- **La Comunicación Audiovisual**

La Comunicación Audiovisual es cualquier intercambio de mensajes entre personas a través de un sistema tecnológico sonoro o visual. La mediación tecnológica es un elemento indispensable en este tipo de comunicación⁹.

La eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje está condicionada en buena medida por la eficacia de los sistemas de evaluación que se incorporen en ellos. Por otra parte, no puede haber unos sistemas de evaluación eficaces sin una definición precisa de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que es preciso haber conseguido para poder considerarse competente en un ámbito académico.

El desarrollo eficaz de estas destrezas comunicativas supone en el individuo una imprescindible *competencia en Comunicación Audiovisual*, que se entiende como la capacidad de un individuo para interpretar y analizar desde la reflexión crítica las imágenes y los mensajes audiovisuales y para expresarse con una mínima corrección en el ámbito comunicativo. Esta competencia está relacionada con el conocimiento de los medios de comunicación y con el uso básico de las tecnologías multimedia necesarias para producirla.

Se trata de comunicación audiovisual para referirse a todas aquellas producciones que se expresan mediante la imagen y/o el sonido en cualquier clase de soporte y de medio, desde los tradicionales como la fotografía, cine, radio, televisión y vídeo, hasta los más recientes tales como videojuegos, multimedia e Internet, entre otros.

⁹ BETTETINI, Gianfranco. La Conversación Audiovisual. Madrid, Editorial: Cátedra. 1986.

Por otra parte, se busca utilizar los medios y las nuevas tecnologías, conocer sus implicaciones sociales y culturales, y sus aplicaciones en el ámbito laboral y social. Mediante el conocimiento de estos medios, se pretende facilitar su incorporación a profesiones de futuro ligadas con las tecnologías de la comunicación audiovisual y multimedia.

El aprendizaje de las tecnologías y de los procesos que implica la comunicación audiovisual en esta sociedad contribuye al desarrollo de objetivos educativos básicos tales como la valoración de la comunicación interpersonal o el respeto a la pluralidad cultural. El conocimiento de la estructura y funcionamiento de los medios de comunicación de masas fomenta el respeto a la libertad de información y ayuda a comprender el papel que los medios tienen para la organización de la convivencia democrática. En este sentido, se deben aprovechar las muchas y variadas oportunidades que brindan los procedimientos de desarrollo de la materia para trabajar los elementos básicos del currículo, como la educación para la paz y la convivencia tolerante, para la salud y el consumo, para la igualdad entre los sexos, para preservar el medio ambiente, en definitiva, para desarrollar valores positivos y de respeto en la comprensión de la realidad. No es difícil incorporarlos a la clase, teniendo en cuenta la variedad de soportes y de medios que se deben utilizar: libros, revistas, periódicos, vídeos, películas, audio, programas de radio y televisión, secuencias de cine, e Internet.

Cabe señalar que la enseñanza y los medios de comunicación ocupan hoy gran parte del espacio destinado a la formación de la población. Por tanto, se impone una reflexión sobre el papel que deben desempeñar tanto los medios de comunicación en la sociedad, como la enseñanza en la formación de ciudadanos alfabetizados y capaces de afrontar los retos de la sociedad en que les toca vivir. El desarrollo tecnológico y la variedad de los mensajes

audiovisuales plantean un reto de renovación constante y de incorporación selectiva de contenidos, técnicas y formas de expresión a la escuela del siglo XXI, reto al que quiere contribuir de manera decisiva la Comunicación Audiovisual¹⁰.

5.1.2 La Revolución del Conocimiento y el Aprendizaje

En la economía moderna los activos de una empresa también lo integra el conocimiento, la experiencia, el aprendizaje, y la capacidad intelectual de los aportantes. Ante el reclamo de los grandes cambios de la humanidad van apareciendo grandes transformaciones al interior de las personas y de las empresas.

Los avances científicos, tecnológicos e intelectuales en un área con gran rapidez, tienen aplicaciones prácticas en otros campos del conocimiento que es preciso anticipar. Pensando tan sólo en las repercusiones que ya se advierten, la electrónica, las telecomunicaciones, la genética y el mismo desarrollo empresarial y social, sobre el proceso educativo.

La velocidad del mundo exige un cambio de mentalidad del hombre y del dirigente que debe plasmarse en la concepción del presente con base en el futuro, solo así el hombre podrá enriquecerse y aprovechar el progreso de la humanidad para afrontar los nuevos retos que este progreso trae consigo. Los deseos de conocimiento no han ido más allá de los contenidos de carreras o programas sin explorar la forma de adaptarlos rápida y adecuadamente al propio entorno profesional. Más en el campo empresarial de generar empleo que en el campo laboral de buscar empleo.

¹⁰ FERNÁNDEZ Díez, F. y Martínez Abadía, J., Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual, Paidós, Barcelona, 1999.

Cualquier país que aspire a ocupar un sitio preferencial dentro del contexto de las naciones, debe ser emprendedor, y no hay empresa sin el esfuerzo de sus habitantes por medio del pensamiento y la creatividad, y no únicamente con base en la obtención de información. Existe la opción de orientar la educación, el conocimiento y las aplicaciones tecnológicas hacia las especificidades regionales, como son las características geográficas, las ventajas comparativas en recursos naturales y el patrimonio cultural, entre otras.

Cada día crece la petición al sector educativo, y en especial a las instituciones responsables de la formación y capacitación del talento humano, de un mayor compromiso con el medio que lo circunda. En este orden de ideas el Liceo Comercial Aquilino Bedoya como institución de educación media de carácter privado con autonomía administrativa, tiene dentro de su misión formar y capacitar a sus estudiantes en forma práctica y actualizada, potenciando sus competencias y habilidades de tal forma que les permita dentro de la sociedad, ser factor de bienestar social y desarrollo económico.

Con la implementación de Programas Técnicos, tendrá como objetivo principal el de capacitar para el desempeño a nivel técnico en el área de Administración Empresarial; en Mercadeo, Ventas y Publicidad y en Finanzas y Contabilidad Sistematizada, mediante un proceso moderno de enseñanza – práctica, que apunte al mejoramiento de la productividad y la eficiencia administrativa, como indicadores esenciales para el desarrollo empresarial y la competitividad.

Utilizar metodología de enseñanza con énfasis en casos de estudio, seminarios, talleres, conferencias especializadas, haciendo uso de la tecnología educativa, de la vivencia empresarial y tecnológica. En esta

forma se logran personas calificadas, capaces de entender los modernos procesos que se emplean a su alrededor, la tecnología vigente apropiada, adentrarse en ella y de superarla si es el caso.

Mantener un cuidadoso proceso de selección del profesorado con el fin de garantizar excelencia en la educación impartida y la posibilidad de crear escuela en su disciplina; lograr que grupos de estudiantes continúen avanzando y perfeccionando los conocimientos que él les propicia. Aprovechar la tecnología del entorno y las fortalezas del sector empresarial privado y el sector público mediante la celebración de convenios, para que alumno, profesor y directivos conozcan y practiquen.

Entre sus objetivos también está lograr en el estudiante una sólida formación basada en conocimientos útiles que apunten al mejoramiento empresarial; motivar y realizar gradualmente investigaciones aplicadas para el sector productivo y ser fuente de gestión y creación de empresa y por ende impulsar y apoyar el proceso de desarrollo regional.

Propiciar al estudiante el conocimiento y la reafirmación de los valores éticos, de solidaridad, respeto, participación ciudadana y los propios de la nacionalidad, lo mismo que fomentar la cultura ecológica y la conservación del patrimonio nacional. Dentro de este proceso es prioritario para la institución formar ciudadanos para la convivencia, la tolerancia y el ejercicio honesto de su actividad u oficio.

Promover programas y actividades culturales y sociales como complemento a la actividad laboral de sus egresados y educandos, involucrando en su diseño el entorno con sus gentes, su cultura y sus conflictos, sin olvidar la dimensión nacional. De esta manera el país irá contando con organizaciones educativas que reflexionen sobre los problemas más urgentes, que se

anticipan con soluciones y forman una juventud para alcanzar propósitos colectivos.

5.2 Marco Socioeconómico

Cuando se habla de crisis, siempre se piensa en el tema económico y se ubica sólo en el país; sin entender que la crisis es latinoamericana y mundial, y que además la crisis no es sólo por el tema económico sino que hay crisis institucional, crisis por carencia de valores en el ejercicio de cualquier actividad, crisis por ausencia de liderazgo en los dirigentes. Además a ello se agrega una nueva constitución en marcha de aplicación, reformas legislativas permanentes, apertura económica y exigencia de las regiones por lograr mayor autonomía, entre otras. Incluso, en los últimos años han coincidido en la vida colombiana numerosos eventos: el agotamiento de un modelo económico proteccionista, ineficiente y enclaustrado; un vigoroso movimiento descentralista y los defectos de una clase y un sistema político cuestionado y distante de los colombianos. A partir de estas circunstancias, todas propicias para la aceleración de un cambio, se están implementando acciones para modernizar y moralizar las instituciones colombianas y ponerlas a tono con las necesidades del país. Los grandes problemas de la economía colombiana se han enquistado en su estructura productiva con preocupante obstinación. La productividad de la economía ha descendido en forma sostenida y la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto observada en los últimos años no puede garantizar que el país llegue a niveles aceptables de ingreso per – cápita en muchos años.

Por su parte en el campo social los problemas no son inferiores: La educación rural aún es baja, la secundaria tiene una cobertura que sólo

alcanza a poco más de la mitad de la población; la formación postsecundaria en todos sus niveles y grados aporta muy poco a la generación de empleo y demora mucho en articularse con sus egresados a la solución de los problemas que padece el sector productivo para alcanzar mayores índices de productividad.

En un plano más amplio que el puramente económico, resulta interesante notar que el evidente abandono en la naturaleza y funciones de las instituciones se ha perfilado como fuente de conflictos y dificultades para el desarrollo del país. De lo anterior queda claro que las restricciones básicas al desarrollo social y económico que han cambiando a lo largo de la historia se evidencian en el rezago de las instituciones y la pérdida de conexiones con el mundo exterior.

La falta de competencia interna y externa, la escasa movilidad de recursos de capital y trabajo y la ineficiente asignación del ahorro en actividades con mayores externalidades como el capital humano o con mayor productividad potencial como la pequeña producción urbana, han entrabado el crecimiento y han impedido una distribución más equitativa de sus beneficios. No obstante estas distorsiones, Colombia ha mostrado una enorme capacidad para identificar y superar las principales limitaciones. La experiencia histórica del país es rica en enseñanzas para el diseño de políticas.

Es reconfortante observar que en la última década del siglo pasado y en los años de la actual se han creado condiciones contundentes a aumentar la capacidad de generación de ingresos para los grupos menos favorecidos de la población, en forma paralela se tiene proyectado fortalecer la adquisición de capacidades.

En el plano puramente económico, los límites de orden estructural son el lento avance de la productividad global de la economía; el haber mantenido un paulatino y creciente cierre de la economía al comercio internacional; el debilitamiento de la inversión en innovación tecnológica y activos fijos y el debilitamiento de capital humano.

5.3 Antecedentes

5.3.1 Instituciones que Ofrecen programas a través de Ciclos Propedéuticos en Pereira:

La mecatrónica es una carrera que combina la ingeniería, la mecánica y la informática. La Universidad Tecnológica de Pereira escogió esta disciplina como piloto de formación por ciclos propedéuticos teniendo en cuenta características de la institución y requerimientos de la región de influencia. De esta manera, los estudiantes que ingresen a este programa podrán con su título de técnico, continuar su formación como Tecnólogo en Mecatrónica, y, si lo desean, tomar el ciclo siguiente para titularse como Ingeniero en Mecatrónica.

La Universidad Tecnológica de Pereira ofrece el programa de Turismo Sostenible a través de ciclos propedéuticos.

Es una nueva propuesta pedagógica que le permite desarrollar sus estudios profesionales según sus propias realidades laborales, es decir, ir avanzando en el camino, conforme a sus demandas profesionales. Nuestra carrera propedéutica está proyectada para realizarse en tres ciclos, o etapas académicas, que están pensadas secuencial y complementariamente. El primer ciclo es la Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible,

otorgando el título que le permite ingresar al siguiente ciclo, que es Tecnología en Gestión del Turismo Sostenible, el cual titula para avanzar al último ciclo, que es Administración del Turismo Sostenible. Es importante aclarar que los niveles mencionados corresponden a los tres niveles de la educación superior profesional.

La Fundación CIDCA ofrece formación por ciclos propedéuticos. La educación por ciclos propedéuticos corresponde a niveles de formación de pregrado en educación superior, que conducen a titulaciones que reconocen competencias profesionales que posibilitan ingresar al mercado laboral a temprana edad y por consiguiente recuperar en un tiempo cercano la inversión hecha en los estudios. Cuando se forma al estudiante por ciclos propedéuticos, se va realizando en periodos cortos los niveles de pregrado: Técnico Profesional, Tecnológico y profesional universitario, obteniendo gradualmente títulos profesionales que habilitan al estudiante a la competitividad laboral y empresarial, permitiéndole crecimiento personal, laboral y económico.

El Instituto Técnico Superior de Pereira se articula con instituciones de educación superior, a fin de integrar la Gerencia y la Pedagogía a través de los ciclos propedéuticos.

5.3.2 Programas académicos ofrecidos por el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira:

EL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA se conoce como una institución de enseñanza preescolar, básica y media técnica de carácter formal, no formal e informal, que interactúa buscando un ambiente de participación y diálogo a través del arte.

A partir del convenio suscrito entre el Liceo Comercial Aquilino Bedoya y la Regional Risaralda del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se estableció el programa de fortalecimiento y articulación de la educación media técnica en la institución educativa con la oferta de los programas técnicos en Gestión Contable y Financiera y Gestión, Creación y Administración de Empresas, para el cual se vienen desarrollando un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la educación media para que los estudiantes de 10º y 11º grado adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones que faciliten su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.

Objetivos del Programa:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación para el trabajo de los alumnos para facilitar su movilidad educativa o su vinculación al mundo del trabajo.
- Ampliar cobertura y mejorar la calidad y pertinencia de la oferta de formación para el trabajo.
- Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos o para vincularse laboralmente.

5.3.3 Alusión de los Ciclos Propedéuticos por parte del Ministerio de Educación Nacional

Mediante la Ley 749 de 2002, el MEN organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y abre la posibilidad de articulación de la media con la educación superior, estableciendo que estos niveles de la educación superior se organizarán por ciclos de formación¹¹.

5.4 Marco Geográfico

El Proyecto de diseño del programa Técnico en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya se desarrollará en el Departamento de Risaralda, específicamente en el área metropolitana Centro Occidente Colombiano, municipio de Pereira, localizándose la institución en el barrio Nacederos.

5.5 Marco Legal

- **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

ARTICULO 1º

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales. Democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general.

¹¹ MEN. Orientaciones para la articulación de la educación media. Bogotá, Junio de 2009.

ARTICULO 2º

Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 25º

El trabajo, es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

ARTICULO 26º

Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de los profesionales. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

- **LEY 115 DE 1994**

Ley General de Educación Colombiana.

- **PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 – 2015 de Colombia**

- **DECRETO No. 0114 de Enero 15 de 1996**

Cumplimiento de requisitos para ofrecimiento del Servicio Educativo Técnico de Educación No Formal.

6. METODOLOGÍA

6.1 Hipótesis

Con la elaboración del diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira (Risaralda), se implementarán nuevas prácticas educativas basadas en la maximización de habilidades y competencias.

6.2 Variables

Las variables que pueden afectar la realización del proyecto son:

- La disminución y aumento de la demanda de estudiantes.
- Los precios de las matrículas.
- La oferta de los cupos estudiantiles.
- Directivas, administrativos y docentes especializados en la planeación, coordinación y desarrollo de actividades académicas.
- Las instituciones educativas que ofrecen programas de educación superior formal e informal.

6.3 Categorías Conceptuales

Las Categorías Conceptuales que contendrá el presente estudio, son:

- Los Ciclos Propedéuticos y
- Los Contenidos Programáticos del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual.

6.4 Diseño

Para el logro de los objetivos específicos trazados, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Objetivo Específico No. 1. Se utilizará la Encuesta (ver Formato de la Encuesta en el Anexo A), mediante la determinación de la muestra poblacional por el método estadístico Aleatorio Simple. Este método sirve para cantidades, es decir, cuantifica todos los egresados y estudiantes de grados 10º y 11º presentes en el marco muestral a fin de que tengan la posibilidad de estar en el marco final, es ciego y aleatorio a la hora de seleccionar elementos de las muestras finales, no requiere un conocimiento elevado de la población a estudiar y permite interferencias estadísticas. Además, la población se encuentra totalmente localizada en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira, lo cual permite que la muestra encontrada sea representativa del total de egresados y estudiantes en estudio.

Objetivo Específico No. 2. Se analizarán temas relacionados con las Competencias, Estándares, Créditos, Flexibilidad y Ciclos Propedéuticos que

permitan ofrecer un programa acorde con las necesidades actuales de desarrollo en la región.

Objetivo Específico No. 3. Se desarrollará a través de análisis documentales del Ministerio de Educación Nacional.

Objetivo Específico No. 4. Se llevará a cabo mediante el estudio de Leyes, Decretos y Directrices del Gobierno Nacional: Ley 80 de 1980, Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, Ley 29 de 1990, Decreto No. 0114 de 1996, Ley 115 de 1994, Ley 749 de 2002 y Plan Nacional Decenal de Educación 2006 a 2016.

6.5 Propuesta

En esta investigación se construirá un Diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira.

6.6 Tipo de Estudio

Según la metodología a utilizar, se realizará una Investigación Cuantitativa de tipo Descriptiva puesto que se parte de una necesidad - problema y unos objetivos que son claramente definidos por el investigador, donde se ha planteado una hipótesis para ser aceptada o no mediante pruebas empíricas. Se utilizarán técnicas estadísticas debidamente estructuradas para la recolección y el análisis de la información. Partiendo de tal punto, específicamente se llevará a cabo una Investigación de Caso donde se investigará a fondo sobre un grupo definido por los estudiantes del Liceo

Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira (Risaralda) a fin de determinar la dinámica de la educación de dicha población y así comprender cuáles son las expectativas ante la implementación del Programa Técnico Profesional.

Los datos que se obtendrán se relacionarán con el estado actual de la población en estudio. Al utilizar este tipo de investigación se espera explorar la propuesta de implementación de un nuevo sistema de educación como fenómeno que no ha sido estudiado en la institución, de tal manera que se puedan aclarar conceptos y variables planteadas y determinar la manera de mediarlas.

6.7 Método de Investigación

Primeramente se realizará una prueba piloto en un grupo de estudiantes de grado once perteneciente a diferentes jornadas académicas de la Institución. El grupo que formará parte de la prueba piloto será de 20 estudiantes, 10 de la jornada diurna, 5 de la nocturna y 5 de los fines de semana, los cuales no pueden entrar a formar parte de la muestra poblacional, a quienes se les indagará sobre las categorías del estudio: Finalización de la media vocacional, Continuación de estudios superiores, Aceptación del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, Interés de ingreso a la educación técnica, Preferencia de contenidos académicos, Factores importantes al momento de ingresar, Consideración del precio de la matrícula, Modalidad de pago, Cuotas de pago a crédito. Con los resultados obtenidos se elaborará la encuesta oficial.

Logísticamente, se contará con dos colaboradores, quienes son estudiantes de Tecnología Industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la

aplicación de la encuesta en la población muestral, de tal manera que se asegure la objetividad del proceso.

6.8 Fuentes de Información

- **Primarias**

Como fuentes primarias de información se tendrá el contacto con el personal involucrado en el proceso educativo, es decir, estudiantes de educación media, directivos y personal administrativo quienes tienen contacto directo con el sistema y por lo tanto mayor conocimiento de las necesidades y exigencias requeridas en el entorno laboral y profesional y los Docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- **Secundarias**

Como fuentes secundarias se utilizará la información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira (Risaralda), la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda y las Bibliotecas del Banco de la República, Municipal y Universidad Tecnológica de Pereira.

6.9 Tratamiento de la Información

Con base en las encuestas realizadas, se obtendrá información que se organizará y sistematizará ordenadamente para presentarla de tres maneras diferentes: Tabla de Datos que constará de un ítem, cantidad y participación frente al total de individuos en análisis del Liceo, Gráfico Estadístico de Datos y la respectiva explicación del resultado obtenido.

7. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS 10º Y 11º DEL LICEO COMERCIAL AQUILINO BEDOYA

7.1 Población

La población objetivo para llevar a cabo el presente proyecto está representada por los egresados y los estudiantes de los dos últimos grados de educación media del Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira (Risaralda), debido a que en gran proporción los estudiantes de grados diez y once requieren continuar con sus estudios a nivel superior.

Al respecto, en el Liceo existen 975 egresados y 636 estudiantes en la educación media de los cuales 73 son del grado diez y 62 del grado once, representando el objeto del estudio¹².

7.2 Muestra

Para hallar el tamaño de la muestra requerida, se escogió un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 7%. Para tal nivel de confianza la Tabla Estadística de la Distribución Normal define una variable estándar o tipificada (z) de 1,96. Estadísticamente hablando, la probabilidad que ocurra éxito en un evento comparte en igual magnitud la posibilidad que sea un fracaso, es por ello que se utilizará el valor del 50% para cada una de ellas.

¹² Secretaría General del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, Abril de 2012.

CONVENCIONES UTILIZADAS:

z: Variable estándar o tipificada

P: Posibilidad de éxito

Q: Posibilidad de fracaso

e: Margen de error

N: Tamaño de la Población

n: Tamaño de la muestra

SIENDO:

$$z = 1,96$$

$$P = 50\%$$

$$Q = 50\%$$

$$e = 7\%$$

$$N = 1.110$$

HALLANDO:

$$n = [(z^2) * (P*Q*N)] / [(e^2) * (N - 1) + (z^2) * (P*Q)]$$

$$n = [(1.96^2) * (0.5*0.5*1.110)] / [(0.07^2) * (1.109) + (1.96^2) * (0.5*0.5)]$$

$$n = 167 \text{ Personas.}$$

El tamaño de la muestra requerida para llevar a cabo el estudio es de 167 Estudiantes pertenecientes al grado diez, grado once y al grupo de egresados de la institución, partiendo de una población total de 1.100 personas según información suministrada por parte la Secretaría del Liceo.

Se realizarán encuestas a las 167 personas que forman parte fundamental del proyecto planteado.

7.3 Unidad de análisis

Para llevar a cabo la distribución del tamaño de la muestra, se utilizará el Método del MUESTREO ALEATORIO para toda la población de egresados y estudiantes de grados 10º y 11º del Liceo Comercial Aquilino Bedoya de la ciudad de Pereira. Para cada conglomerado, se determinó su participación individual dentro de la población total y dicha ponderación se aplicó en el total de la muestra a fin de determinar el número de personas que serían encuestadas:

Tabla No. 1 La Unidad de Análisis

TIPO	POBLACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN (%)	PROPORCIÓN MUESTRAL
EGRESADOS	975	87	147
ESTUDIANTES GRADO 10º	73	7	11
ESTUDIANTES GRADO 11º	62	6	9
TOTAL	1.110	100,00	167

Fuente: Trabajo de Campo

7.4 Parámetros de la Encuesta

- La encuesta se diseñó de tal manera que fuera sencilla, concreta y concisa para recolectar más fácilmente la información requerida en el estudio.

- La encuesta cuenta con introducción y objetivo general que permite dar a conocer a las personas encuestadas el fin de ésta.
- Las preguntas hechas en la encuesta se enfocan específicamente a los siguientes temas :
 - Opinión sobre finalización de la educación media.
 - Continuación de estudios superiores.
 - Conocimiento de los Programas Técnicos en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya del municipio de Pereira.
 - Interés de ingreso al Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya.
 - Conocimiento de los ciclos propedéuticos.
 - Tipo de temáticas preferidas.
 - Modalidad de pago de la matrícula.
 - Preferencias al momento del ingreso al Programa Técnico del Liceo.

7.5 Organización y Sistematización de la Información

Con base en las encuestas realizadas, se obtendrá información que se organizará y sistematizará ordenadamente para presentarla de tres maneras

diferentes: Tabla de Datos que constará de un ítem, cantidad y participación frente al total de individuos en análisis del Liceo, Gráfico Estadístico de Datos y la respectiva explicación del resultado obtenido.

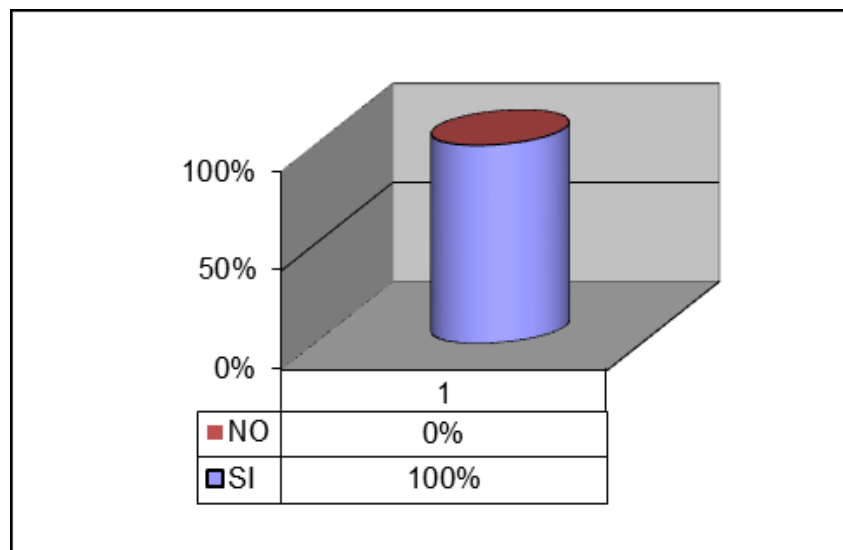
- Considera que terminará exitosamente su bachillerato?

Tabla No. 02 Opinión sobre finalización de la educación media

DECISIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	167	100
NO	0	0
TOTAL	167	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 1 Opinión sobre finalización de la educación media



Fuente: Trabajo de Campo

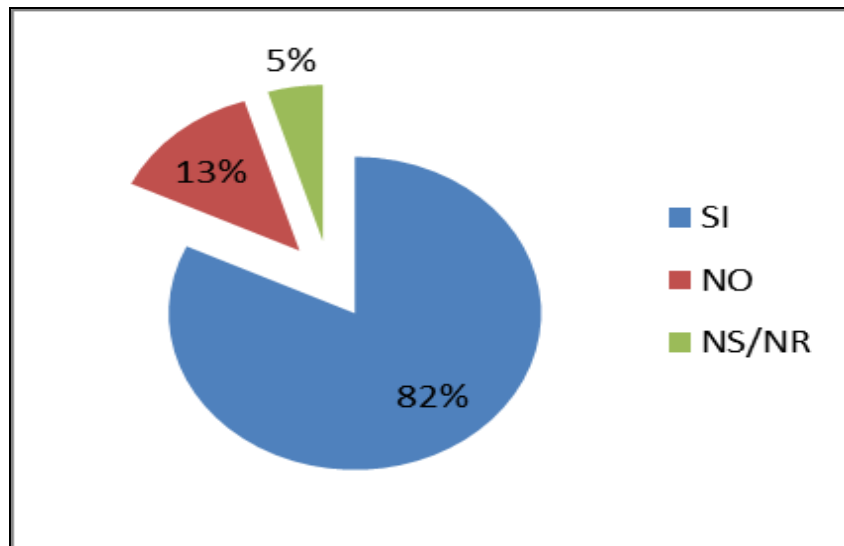
- Desea continuar con sus estudios superiores?

Tabla No. 03 Continuación de estudios superiores

DECISIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	137	82
NO	22	13
NS/NR	8	5
TOTAL	159	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 2 Continuación de estudios superiores



Fuente: Trabajo de Campo

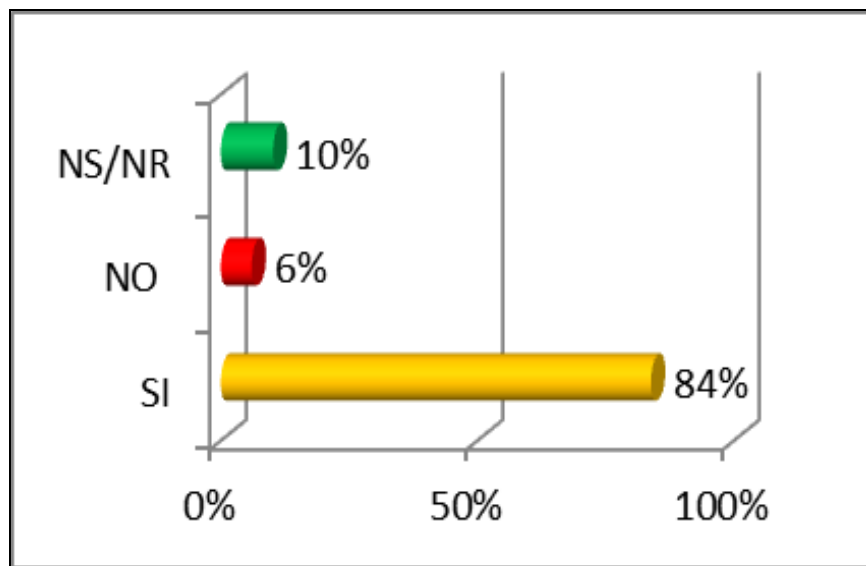
- Conoce sobre los Programas Técnicos ofrecidos la Institución?

Tabla No. 04 Conocimiento de los Programas Técnicos

DECISIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	140	84
NO	10	6
NS/NR	17	10
TOTAL	167	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 3 Conocimiento de los Programas Técnicos



Fuente: Trabajo de Campo

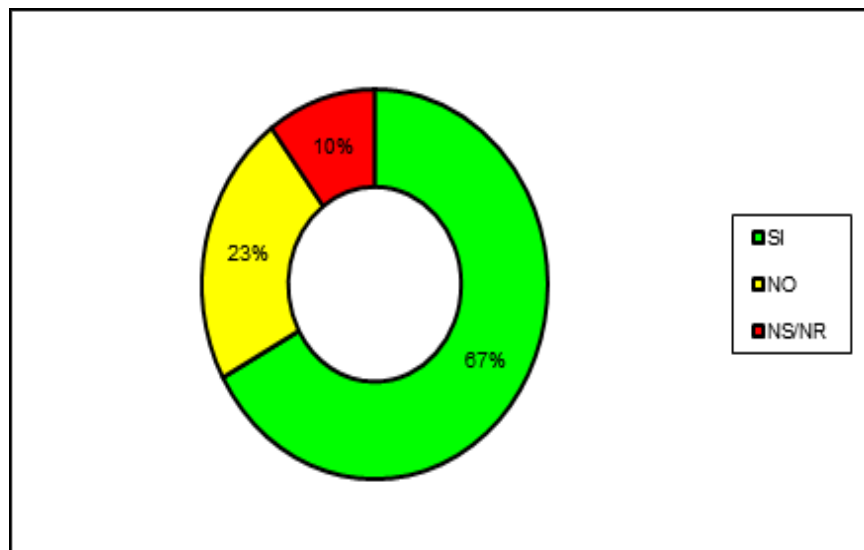
- Estaría interesado en ingresar a alguno de los Programas Técnicos ofrecidos por el Liceo Comercial Aquilino Bedoya?

Tabla No. 05 Interés de ingreso a los Programas Técnicos

DECISIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	112	67
NO	38	23
NS/NR	17	10
TOTAL	167	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 4 Interés de ingreso a los Programas Técnicos



Fuente: Trabajo de Campo

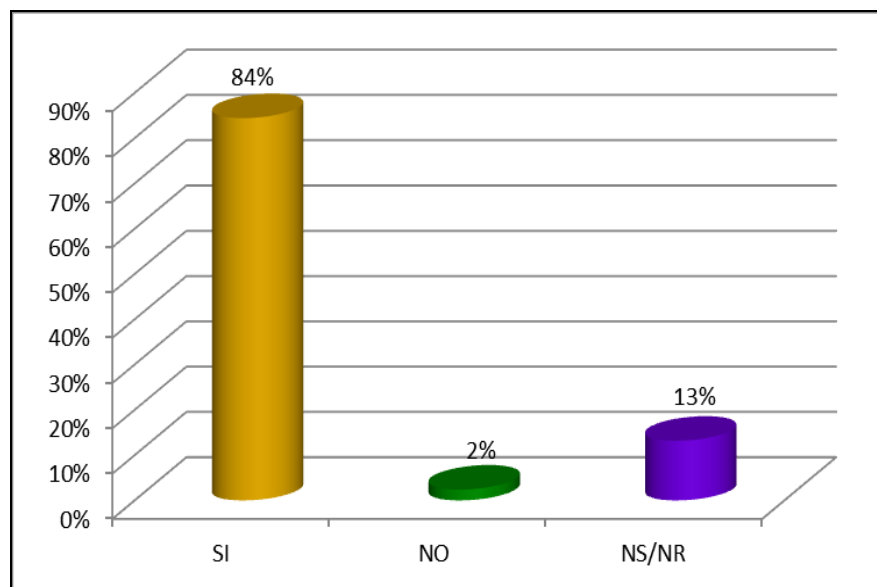
- Sabe usted de qué se trata la educación por ciclos propedéuticos?

Tabla No. 06 Conocimiento de ciclos propedéuticos

DECISIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	141	84
NO	4	3
NS/NR	22	13
TOTAL	167	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 5 Conocimiento de ciclos propedéuticos



Fuente: Trabajo de Campo

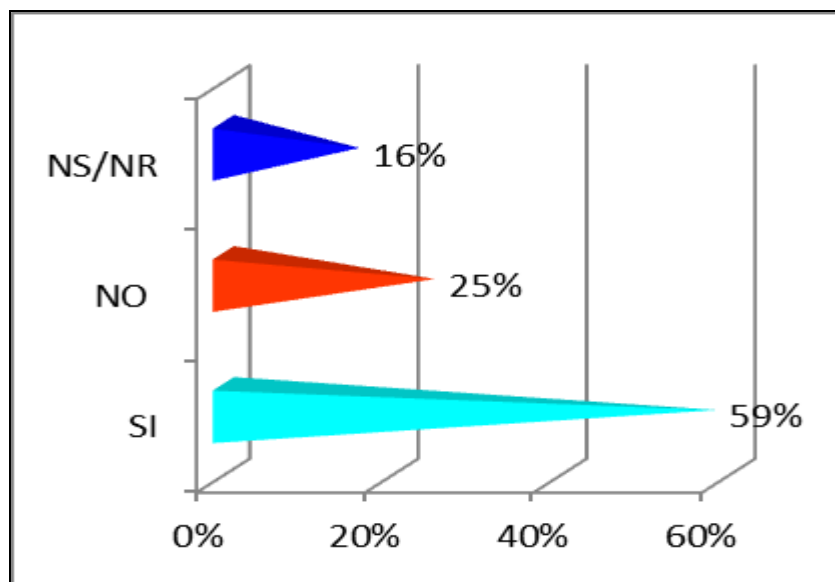
- Estaría interesado en matricularse en un nuevo programa ofrecido por la institución sobre Técnica Profesional en Español y Comunicación Audiovisual mediante ciclos propedéuticos?

Tabla No. 07 Preferencia del programa Técnico

OPINIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	66	59
NO	28	25
NS/NR	18	16
TOTAL	112	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 6 Preferencia del programa Técnico



Fuente: Trabajo de Campo

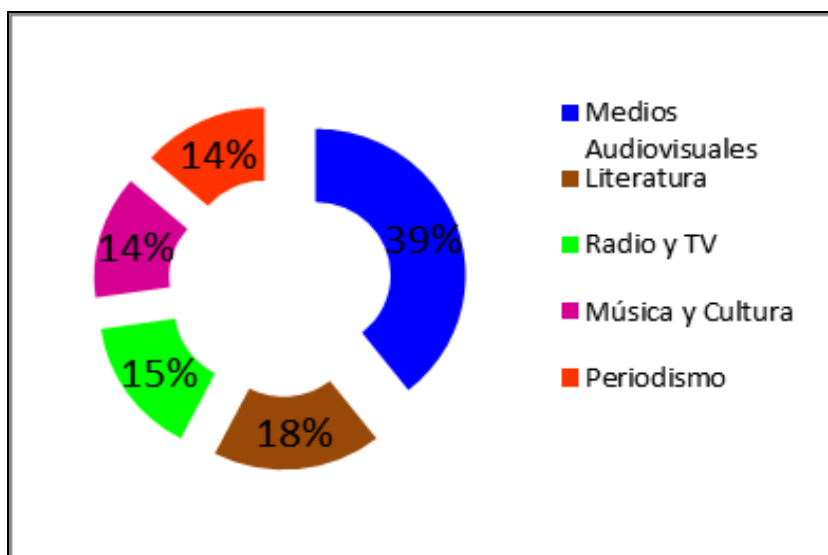
- Qué temática le gusta del Español y la Comunicación Audiovisual para el Programa Técnico?

Tabla No. 08 Temática preferida

OPINIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
Medios Audiovisuales	26	39
Literatura	12	18
Radio y TV	10	15
Música y Cultura	9	14
Periodismo	9	14
TOTAL	66	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 7 Temática preferida



Fuente: Trabajo de Campo

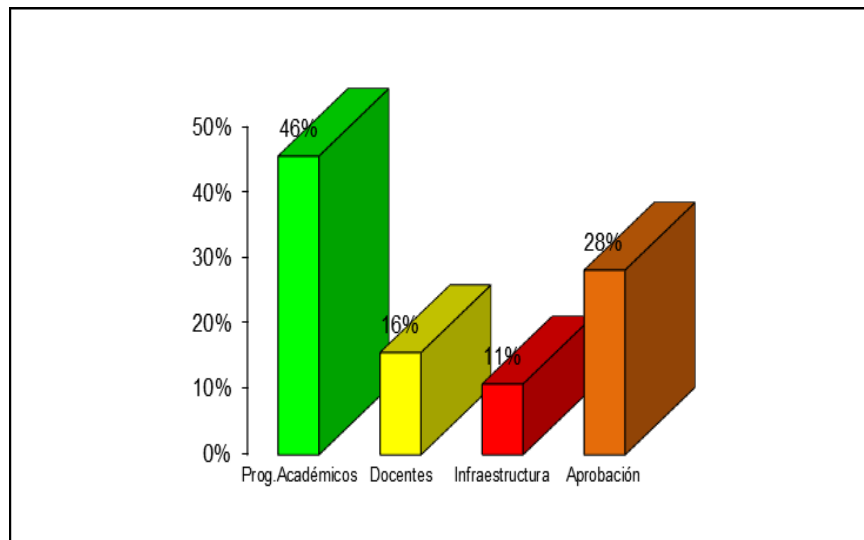
- Cuáles factores son importantes al momento de ingresar a estudiar?

Tabla No. 09 Factores importantes al momento de ingresar

FACTORES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
Programas académicos	76	46
Docentes	26	16
Infraestructura	18	11
Debidamente aprobada	47	28
Otra	0	0
TOTAL	167	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 8 Factores importantes al momento de ingresar



Fuente: Trabajo de Campo

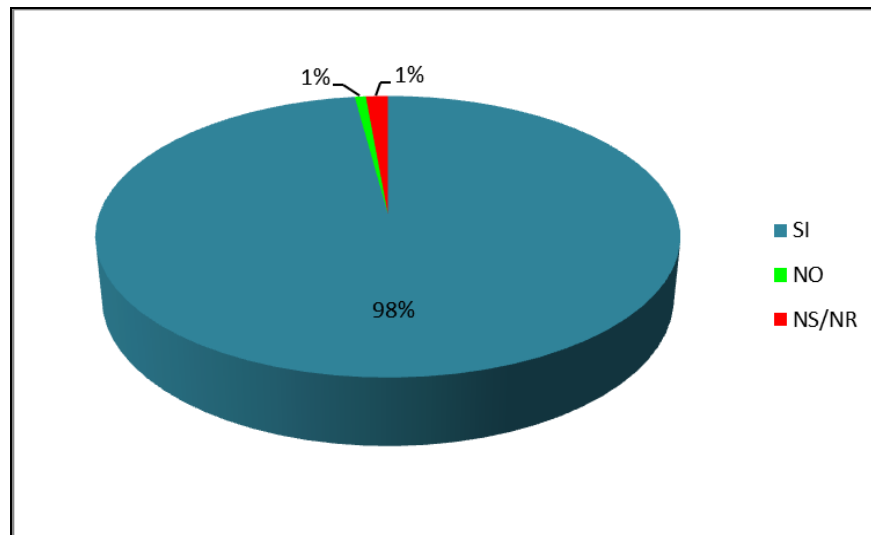
- Considera que el programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por ciclos propedéuticos beneficia a los estudiantes del Liceo Comercial Aquilino Bedoya?

Tabla No. 10 Consideración de beneficio del Programa Técnico

OPINIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
SI	138	98
NO	1	1
NS/NR	2	1
TOTAL	141	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 9 Consideración de beneficio del Programa Técnico



Fuente: Trabajo de Campo

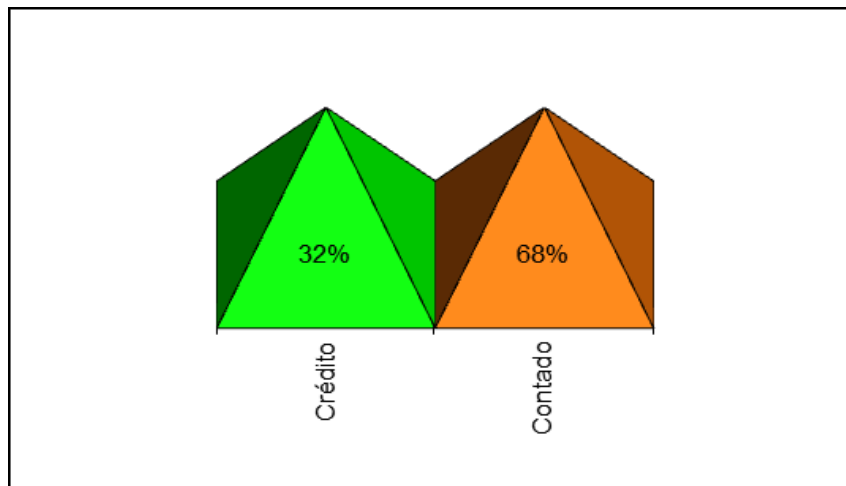
- Al momento de matricularse qué modalidad de pago utilizaría?

Tabla No. 11 Modalidad de pago

MODALIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
CRÉDITO	21	32
CONTADO	45	68
TOTAL	66	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 10 Modalidad de pago



Fuente: Trabajo de Campo

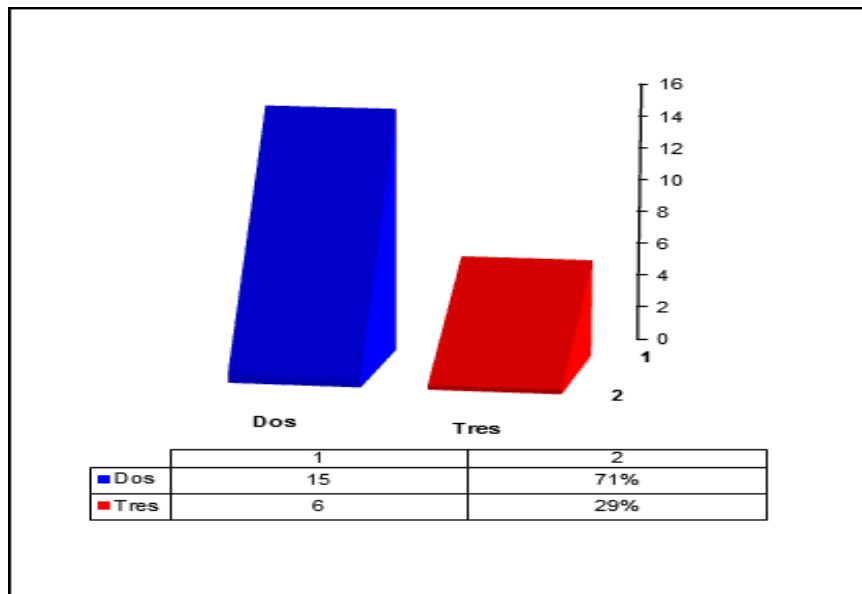
- Si utiliza el sistema de crédito, cuántas cuotas solicita para su pago?

Tabla No. 12 Cuotas de pago a crédito

NÚMERO DE CUOTAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN (%)
Dos	15	71
Tres	6	29
TOTAL	21	100

Fuente: Trabajo de Campo

Gráfico No. 11 Cuotas de pago a crédito



Fuente: Trabajo de Campo

7.6 Conclusiones de la Encuesta

- El 100% de los estudiantes de grados diez y once que fueron encuestados consideran que terminarán exitosamente sus estudios secundarios.
- El 82% de los encuestados desean continuar sus estudios superiores, el 13% de ellos no desean continuar estudiando y el 5% no contestó nada al respecto.
- Al preguntarles si conocen sobre los Programas Técnicos ofrecidos en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya, el 84% de la población estudiada afirmó conocerlos; el 6% dijo que no y el restante 10% no respondió sobre esta pregunta.
- El 67% de los estudiantes respondió que estarían interesados en ingresar a estudiar alguno de los Programas Técnicos ofrecidos, el 23% no estaría interesado en ingresar y el 10% no contestó nada al respecto.
- El 84% de la población en estudio tiene conocimientos sobre los ciclos propedéuticos, el 3% de ellos no sabe nada al respecto y el 13% no sabe o no respondió la pregunta.
- Sobre la decisión de matricularse en un nuevo programa técnico sobre Español y Comunicación Audiovisual mediante ciclos propedéuticos, el 59% de los encuestados opinó que si lo haría, el 25% expresó que no lo haría y el restante 16% no respondió la pregunta.

- De los egresados y estudiantes que estarían interesados en estudiar el nuevo programa, el 39% desean temáticas relacionadas con los medios audiovisuales, el 18% literatura, el 15% radio y televisión, el 14% música y cultura y el 14% periodismo.
- Para el 45% de la población en análisis, lo más importante al momento de ingresar a estudiar son los programas académicos que se ofrecen, para el 16% son los docentes, para el 11% es la infraestructura de la institución y para el 28% lo más importante es que la institución esté debidamente aprobada por las instancias correspondientes.
- Al preguntarles si consideraban que el programa técnico en Español y Comunicación Audiovisual beneficiaría a los estudiantes del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, el 98% de los encuestados considera que sí, el 1% dijo que no y el restante 1% no sabe – no responde.
- El 682% de los encuestados utilizaría el sistema de pago de contado para matricularse y el 32% lo haría por el sistema de crédito.
- De los egresados y estudiantes que utilizarían el sistema de pago a crédito, el 71% solicita un plazo de dos cuotas, mientras que el restante 29% lo haría por medio de tres cuotas.

8 ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL CICLO PROFESIONAL

8.1 El Servicio

Este Proyecto propone diseñar el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya del municipio de Pereira con el objeto de ofrecer el programa en el campo de la Educación No Formal en concordancia con las normas vigentes en el país, el Departamento y la ciudad.

Una excelente educación es contemplada como una herramienta importante para el desarrollo económico y el bienestar colectivo de toda una comunidad. Su orientación propicia la incorporación de personas a la vida social, económica y política, mediante la cualificación del talento humano.

Lo planteado en el párrafo anterior se constituye en argumento para sustentar la existencia del programa que ofrece la institución, puesto que en un mundo globalizado e intercomunicado se requiere profesionales que estén en condiciones, en primer lugar de comprender e interpretar la multiplicidad de textos que circulan a través de una diversidad de soportes, lo que implica la formación de un comunicador hermeneuta. En segundo lugar, un comunicador lector de contextos e interventor de los procesos culturales. En tercer lugar, de gerenciar los procesos comunicativos en el ámbito de las organizaciones, lo que supone el desarrollo de una competencia estratégica que le permita predecir resultados y aventurar soluciones. En cuarto lugar, un comunicador que produzca mensajes con responsabilidad social. Y finalmente, un comunicador, que además de ser sensible a los problemas sociales, construya propuestas que aporten a la solución de los mismos.

8.2 Características y usos del Servicio

Por medio de la aplicación de las técnicas del planteamiento educativo, se pretende demostrar que el liceo busca la evolución de los resultados obtenidos luego de plasmar en la realidad un conocimiento adquirido por profesionales con experiencia en el campo profesional, académico, laboral y empresarial.

Un nuevo modelo educativo por ciclos propedéuticos o mejor una nueva tendencia, es un enfoque no substitutivo al tradicional sino alterno. En esta tendencia se capacita para que el educando tenga como propósito fundamental orientar sus conocimientos a la creación de su propio puesto de trabajo, negocio o empresa. Se puede decir que en este modelo la premisa básica es: formarse para ser Empleador o Empresario.

En el Liceo Comercial Aquilino Bedoya se aplicará esta nueva tendencia educativa ya que se ajusta a los objetivos que se persiguen con una orientación básica hacia el desarrollo empresarial, que está adquiriendo de un talento humano que a más de creativo, sea emprendedor y conocedor de los riesgos y cambios que vive el sector productivo para adaptarse a las variaciones de la economía regional y nacional, producto de las innovaciones tecnológicas y económicas en el mundo del nuevo siglo.

8.3 Propuesta del Manual de Convivencia Estudiantil para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya

INTRODUCCION

Para que la institución cumpla los fines que le corresponden dentro de la comunidad se requiere compromiso y dedicación en cada uno de los aspectos que la integran.

Como quiera que el estudiante es el estamento primordial de una institución, es importante ofrecerles un reglamento al cual amoldar sus actitudes y comportamientos para hacerles más firmes, claros y fáciles sus intereses.

JUSTIFICACION

Es necesario reglamentar los derechos y deberes de los alumnos y de los compromisos que adquieren los padres de familia, para la buena marcha de la institución. Una adecuada reglamentación hace propicio el ambiente para el logro de los objetivos del plantel.

Se debe crear en los alumnos hábitos que los induzcan a respetar y desarrollar valores de la sociedad y los hábitos del orden disciplinario del Plantel. Con el propósito de procurar una estadía más agradable y enriquecedora en la Institución, se ha acordado un Manual de Convivencia, cimentado en los valores éticos y morales que sustenten una democracia participativa, y facilite a su vez la convivencia civilizada en nuestra comunidad educativa.

GRANDES PRINCIPIOS

- Respetaremos la vida en nosotros, en los demás y en la naturaleza.
- Reconoceremos el valor de toda persona por el hecho de serlo.
- Entenderemos la libertad como cualidad constitutiva del ser humano.
- Fomentaremos la democracia con respeto a la diferencia.
- Pondremos la flexibilidad y tolerancia como virtudes humanas mediadoras en todas nuestras interacciones.
- Escogeremos la vía argumentativa fundada en la razón como criterio para dirimir los desacuerdos.
- Seremos legales y cultivaremos la solidaridad.
- Mantendremos la libertad institucional e intentaremos ser plenamente humanos.

LOS DERECHOS

Como miembro de la comunidad educativa del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, se tiene derecho:

- Al respeto a mi vida, mi dignidad, mi integración física, mi identidad, mis diferencias étnicas, religiosas e ideológicas.
- A recibir una atención respetuosa, afable y efectiva por parte de empleados de la Institución.
- A la libre expresión, a la discrepancia y a corregir mis equivocaciones, asumiendo las consecuencias.
- A la posibilidad de acudir a instancias superiores, en caso de no ser escuchado, siguiendo los conductos regulares.
- A que los profesores, monitores y tutores que orienten mi proceso educativo, cumplan a cabalidad sus deberes profesionales: Puntualidad, preparación de clases, actividades evaluativas y un trato adecuado.

- A que los profesores o tutores sean equilibrados y justos con todos los alumnos, respeten mi ritmo personal y mi individualidad.
- A conocer oportunamente los resultados de las evaluaciones y a ser escuchado si tengo alguna inquietud y a ser informado oportunamente sobre horarios y actividades académicas y extra – académicas.
- A que se tengan en cuenta mis excusas justificadas por retardos o ausencias, presentadas oportunamente.
- A que se me expida el carné estudiantil.

LOS DEBERES

- Reconocer y respetar en los otros los mismos derechos que exijo para mí.
- Tener un comportamiento acorde con las normas morales.
- No ingresar al liceo alicorado o drogado, ni entrar o consumir licor o droga dentro del mismo.
- Hacer buen uso de mis documentos de identidad para evitar suplantación.
- No adulterar el carné, los recibos de pago o los certificados de estudio.
- Respetar las pertenencias de los demás compañeros y del liceo.
- Ingresar a la institución sin portar armas.
- Permanecer en el salón de clase durante las actividades académicas.
- Mantener un comportamiento adecuado dentro de clase (evitar dormir, leer periódicos o revistas, pararme del puesto, charlar, fumar comer o ingerir bebidas).
- Presentarme al salón con los implementos necesarios para cada clase (cuadernos, folletos, etc.).
- Presentar oportunamente los exámenes parciales, pruebas o trabajos asignados por el profesor.
- Solicitar autorización a la Coordinación o a la Rectoría para cambiar de grupo.

- Asistir como mínimo al 80% de las clases programadas y en caso de retiro parcial o total, informarlo al respectivo Coordinador o Secretaria Académica.
- Los talleres y documentos me serán entregados por el profesor respectivo únicamente en la clase correspondiente o en la siguiente.
- Utilizar los envases, vasos y pocillos únicamente en la cafetería, evitando ingresarlos al salón de clase.
- Hacer uso adecuado y racional de los muebles y enseres del plantel (computadores, máquinas, pupitres, baños, papelería, implementos de aseo, etc.).
- Presentar siempre al liceo el carné de estudiante, al portero del plantel. En caso de pérdida o extravío debe presentar el denuncia correspondiente, para poder solicita el duplicado.
- Facilitar la labor de los porteros cuando ellos soliciten requisas u otros controles especiales.
- Colaborar con el aseo y limpieza del plantel, arrojando las basuras en el sitio adecuado o destinado para ello.
- Colaborar con las campañas institucionales de ahorro de agua y energía, cerrando los grifos y apagando las luces y ventiladores que estén funcionando sin necesidad.

“El sentido moral es de gran importancia: cuando desaparece de una nación, toda la estructura social va hacia el derrumbe”.

8.4 Propuesta del Reglamento Académico para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya

ASISTENCIA E INASISTENCIA A LAS CLASES

- Es obligatoria la asistencia de los estudiantes a todas las clases programadas en las diversas asignaturas.
- El profesor podrá redimir el 50% de las faltas si el estudiante le presenta justificación escrita, en los cinco (5) días siguientes a la falta y el profesor comprueba calamidad domestica, fuerza mayor laboral o enfermedad.
- Una materia se considera perdida por inasistencia cuando el estudiante deja de asistir al 20% o más de las labores programadas, en este caso la materia se califica con la mínima nota (1.0), sin derecho a habilitar.

CALIFICACIONES

- Las calificaciones de toda asignatura estarán comprendidas entre uno (1) y cinco (5).
- Toda nota definitiva de 2.95 o más, será aproximada a 3.0
- Se considera reprobada aquella materia cuya nota definitiva sea inferior a 3.0
- Los porcentajes que conforman el 100% de la evaluación de cada materia, se distribuyen de la siguiente manera:

Seguimiento	30%
Examen Parcial	25%
Trabajo Práctico Final	15%
Examen Final	30%

EVALUACIÓN

- El Liceo realizará las siguientes evaluaciones:
 - Evaluaciones de Seguimiento.
 - Examen Parcial.
 - Examen Supletorio del parcial.
 - Trabajo Práctico Final.
 - Examen Final.
 - Examen habilitación.
- Las evaluaciones de seguimiento son todas aquellas pruebas, ejercicios, prácticas, talleres, etc. que el profesor realice dentro del horario de clases programadas, con el fin de precisar y mejorar los grados de asimilación de una materia por los estudiantes.
- Examen parcial es una prueba programada para un curso, y su objeto es ir evaluando a través del periodo académico las unidades temáticas o conjuntos parciales de los programas.
- El examen supletorio del parcial, es un examen que se realizará a los estudiantes que no pudieron presentar el parcial por enfermedad, calamidad o fuerza mayor laboral comprobada. La calificación obtenida en el examen supletorio reemplaza la nota del examen parcial.
- El Trabajo Práctico Final tiene como objetivo practicar y aplicar los conceptos más importantes o la mayoría de los temas de la materia.
- El Examen Final es el que se practica al término del periodo académico, para evaluar el nivel de interpretación de los principales temas de la materia o de los temas no evaluados en el examen parcial.
- Examen de habilitación se practica al estudiante que pierde una asignatura por primera vez.
- Una materia no puede ser habilitada cuando su nota definitiva sea inferior a dos. cero (2.0), y sólo se permite habilitar dos asignaturas por semestre.

- Quienes pierdan la habilitación deberán repetir dicha materia, es el único correctivo recomendable ya que la habilitación es la mínima exigencia que se hace al estudiante que estudió y practicó una materia.
- Las materias que sean prerrequisitos de otra, deben ser aprobadas en ese estricto orden.

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EVALUACIONES

- Todo examen parcial o final será anunciado, mínimo, con cinco (5) días calendario de anticipación. Pero, las pruebas o previas (quizes) podrá hacerse sin previo aviso.
- Toda prueba de seguimiento, parcial, de habilitación que no se presente en la fecha fijada sin justa causa será calificada con la mínima nota. Para redimir la nota y dar oportunidad a presentar la prueba debe justificarse por escrito, al profesor, en los cinco (5) días siguientes a la falta. Si el profesor comprueba que la justificación es por calamidad domestica, fuerza mayor laboral o enfermedad podrá dar oportunidad.
- La anulación por fraude de una prueba de seguimiento, parcial, del trabajo práctico final o del examen final, se califica con cero (0).
- El estudiante tiene derecho a conocer las notas como mínimo tres (3) días antes de presentar el examen final, pudiendo abstenerse de la presentación de éste, si en tal término no ha sido fijada en la cartelera.

8.5 Propuesta Pensum Académico para el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual del Liceo Comercial Aquilino Bedoya

I NIVEL

MATERIA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	5	80
TECNOLOGÍAS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	4	64
TENDENCIAS LITERARIAS EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA	4	64
TEORÍA DE LA PUBLICIDAD Y LAS RELACIONES PÚBLICAS	3	48
TOTALES	16	256

II NIVEL

MATERIA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
GUIÓN AUDIOVISUAL	3	48
LENGUA ESPAÑOLA: SABER IDIOMÁTICO Y COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	5	80
TECNOLOGÍAS DE LOS MEDIOS	4	64

MATERIA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
AUDIOVISUALES II		
HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: DE LO ANALÓGICO A LO DIGITAL	4	64
TOTALES	16	256

III NIVEL

MATERIA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
NARRATIVA AUDIOVISUAL	4	64
ESCRITURA CREATIVA	5	80
DIRECCIÓN E INTERPRETACIÓN DE AUDIOVISUALES	4	64
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA	3	48
TOTALES	16	256

IV NIVEL

MATERIA	NUMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
CÓMICO Y HUMOR GRÁFICO	3	48

MATERIA	NUMERO DE HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
DISEÑO Y APLICACIONES MULTIMEDIA	5	80
MÚSICA Y CULTURA DE MASAS	4	64
TEORÍA, TÉCNICA Y GÉNEROS FOTOGRÁFICOS	4	64
TOTALES	16	256

EL PERFIL DEL EGRESADO

El Programa busca en coherencia con la misión institucional, graduar técnicos que lleguen a ser profesionales competentes con capacidad de abordar las exigencias del trabajo en comunicación, con un alto nivel de excelencia.

Así pues, el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual se encargará de aportar al alumno durante su paso por el Liceo Comercial Aquilino Bedoya las siguientes competencias, conocimientos, habilidades y destrezas.

1. Conocimiento multidisciplinar del fenómeno comunicativo en general, de sus procesos y la interrelación de sus agentes activos, desde las diversas vertientes necesarias para la comprensión de la realidad compleja del actual panorama audiovisual.
2. Conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias evolutivas del lenguaje español y la comunicación audiovisual que le capacite para la reflexión y el análisis crítico de cualquier

manifestación del fenómeno comunicativo en general y del hecho audiovisual en particular.

3. Dominio de las herramientas y los conceptos que les permitan analizar cualquier forma de expresión icónica y acústica del lenguaje audiovisual y su uso aplicado a cualquier medio y soporte analógico o digital.
4. Conocimiento teórico-práctico del funcionamiento de los diferentes procesos de creación, producción, distribución, recepción y evaluación en los diferentes medios de comunicación.
5. Capacitación en las habilidades y destrezas técnicas mediante la experimentación práctica en diversos espacios y situaciones que faciliten la incorporación al mercado profesional.
6. Estímulo de la creatividad y la innovación en el desarrollo de proyectos escritos, audiovisuales y multimedia que se adecuen al entorno dinámico y las demandas particulares que éste genera en el contexto de los escenarios comunicativos.
7. Conocimiento, comprensión y uso de los elementos tecnológicos necesarios en la comunicación multimedia, internet y entornos digitales.

METODOLOGIA

Las clases serán teórico – prácticas. La teoría será entregada en conferencias y guías, complementadas con cátedras por parte del docente.

La parte práctica será desarrollada por medio de exposiciones, conferencias, mesas redondas, y desarrollo de talleres didácticos en clase y fuera de ella. Todo ello se complementará con visitas periódicas a empresas donde se pueda apreciar el desarrollo de actividades en función de los conocimientos obtenidos.

En el último nivel o módulo la parte de formulación y evaluación de proyectos deberá realizarse una práctica consistente en la formulación de un proyecto.

CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS

1. Estar cursando mínimo grado diez (10) de Educación Básica.
2. Tener facultades de convivencia social.
3. Haber cumplido los requisitos de admisión y tener pleno conocimiento del programa para el cual se ha inscrito

8.6 Definición de la Estructura Organizacional más adecuada

Subcontrataciones

- Docente

El Liceo Comercial Aquilino Bedoya deberá subcontratar un cuerpo de docentes para la educación Técnica, será una subcontratación ya que los cargos no serán de planta sino catedráticos por orden de servicios profesionales. Únicamente se cancelarán sus honorarios de trabajo, los cuales se pactarán entre los directivos de la institución y los docentes

contratados e igualmente el horario de trabajo, período y condiciones de pago.

Se contratarán 10 docentes para el periodo inicial del proyecto. En total se dictarán 480 horas semestrales de cátedra, a un costo de \$9.000 por hora, lo cual significa un costo total para el Liceo de \$5.280.000 por semestre ó \$10.560.000 por año.

CARGO DEL CUAL DEPENDE : SECRETARIO ACADÉMICO

FUNCION BASICA : Programar, organizar y ejecutar las actividades del proceso enseñanza – aprendizaje de cada una de las asignaturas a su cargo, dictar clase, solucionar problemas a los estudiantes, evaluar y reportar notas y novedades a la secretaria académica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. El profesor será el directo responsable ante el secretario académico de la buena marcha de las distintas actividades que sean asignadas.
2. Colaborar con el coordinador de programa en cada una de las actividades que le sean asignadas para lograr un trabajo sincronizado.
3. Respetar y dar cumplimiento al cronograma de actividades y reuniones programadas por los coordinadores de programas y por el secretario académico.
4. Coordinar las siguientes actividades con el coordinador de programa:
 - Planear y realizar actualizados los programas de las materias.
 - Planear, realizar y entregar oportunamente las nota, folletos, talleres, exámenes escritos de seguimiento y/o parcial o final, trabajo práctico final.
 - Definir la metodología, sistemas de evaluación recursos y tiempos.

- Solicitar todo tipo de material impreso.
5. Comentar con el Secretario Académico las posibles dificultades de conocimiento, metodología y/o evaluación, con el ánimo de buscar correctivos oportunos.
 6. Participar al coordinador de programa de sus experiencias positivas de conocimiento, metodología y/o evaluación.
 7. Presentar el parcelador actualizado al coordinador de programa.
 8. Solicitar al Secretario Académico, con anticipación, los permisos que sean indispensables.

- **Asesor Contable**

La institución deberá subcontratar un Asesor Contable, únicamente se cancelarán sus honorarios de trabajo, los cuales se pactarán entre los directivos y el Asesor Contable e igualmente el horario de trabajo, período y condiciones de pago.

El único pago que se deberá efectuar será el Impuesto de Retención en la Fuente del 10%, por ser servicio profesional, y el cual se descontará del salario del Asesor Contable, para su pago al Gobierno. Su salario será de \$250.000 por la asesoría mensual, del cual se descontarán \$25.000 quedando un neto a pagar mensual de \$225.000.

CARGO DEL CUAL DEPENDE: Director

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Analizar, registrar y actualizar los soportes contables de la institución.
2. Presentar informes periódicos del estado financiero de la institución ante los directivos de la Institución.

3. Elaborar mensualmente los informes contables.
4. Legalizar los Estados Financieros con la firma y matrícula profesional.
5. Recomendar soluciones a los problemas contables que se presenten a la institución.
6. Elaborar análisis y pruebas financieras a los estados contables que permitan detectar déficits y ganancias; y plantear soluciones y planes de contingencia en caso de encontrarse pérdidas.
7. Cumplir con el horario de trabajo y tener disponibilidad inmediata ante cualquier tarea a realizarse.

8.7 Requerimientos de Personal Especializado

Comprende los cargos que se relacionan con la dirección, coordinación, supervisión y control de las áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos del Liceo y cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de orden administrativo.

- **Rector**

FUNCION BASICA : Representar a la institución ante las autoridades educativas, supervisar y solucionar problemas a profesores y estudiantes, tomar decisiones de tipo educativo, académico y financiero.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Representar legalmente a la institución ante las autoridades educativas.

2. Establecer canales y mecanismos de comunicación al interior de la institución.
3. Entrevistar los candidatos que posiblemente puedan ser vinculados como docentes.
4. Asistir a las reuniones que de carácter oficial sea invitado y representar con altura a la institución
5. Mantener estricta reserva de la información confidencial que por motivos de su cargo maneja.

FUNCIONES ACADÉMICAS

1. Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
2. Programar y liderar reuniones por programas con el objetivo de evaluar la marcha de los mismos.
3. Dirigir la planeación y coordinación de las actividades curriculares de la institución.
4. Solucionar problemas de tipo académico y eventualmente extra – académico al personal docente y a los estudiantes.
5. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad educativa y estudiantil.
6. Supervisar el trabajo realizado por todo el personal docente de la institución y velar porque se cumpla tanto los reglamentos académicos como los disciplinarios en cada uno de los programas que se ofrecen.
7. Escuchar las sugerencias que el profesorado en forma personal o colectiva expongan y acatarlas oportunamente.
8. Dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, motivarlos y hacerles conocer sus deberes y derechos como alumnos del Liceo.

9. Elaborar semestralmente con la colaboración de los coordinadores el cronograma de actividades académicas y extra – académicas para cada programa.
10. Realizar periódicamente visitas a los grupos con el fin de evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje y además escuchar y solucionar oportunamente las inquietudes que los estudiantes manifiesten.
11. Aprobar los nuevos programas académicos o autorizar la actualización o modificación de los ya existentes.
12. Presidir los actos de graduación en cada uno de los programas ofrecidos por la institución.
13. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por la Secretaría de Educación Municipal.

- **Secretario Académico**

CARGO DEL CUAL DEPENDE: Rectoría

FUNCIÓN BÁSICA : Planear, organizar y controlar los programas académicos que forman parte de su área, asesorar y coordinar las labores de los coordinadores de programas y profesores, solucionar problemas a los estudiantes y presentar informes a la Rectoría.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES ACADÉMICAS

1. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
2. Dirigir la planeación y programación académica, de acuerdo con los objetivos y las normas curriculares.

3. Organizar a los profesores por programas, teniendo en cuenta las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de objetivos institucionales.
4. Coordinar con la administración la acción académica de profesores y alumnos.
5. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas (planeación de clases, evaluación, talleres, desarrollo de programas por materia, duración y necesidades de practicas clase y extraclase, seguimiento al docente, a la asimilación de la materias, por parte e los estudiantes).
6. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la asimilación de conceptos por parte del estudiante.
7. Programar la asignación de carga académica con los profesores y elaborar el horario general de clases, en colaboración con los coordinadores de programas, presentándola a Rectoría para su aprobación, y reformar y actualizar el pensum académico del programa(s) que coordina.
8. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas institucionales, y presentar al Rector las necesidades de material didáctico para los programas.
9. Solicitar a los coordinadores el cronograma de actividades y de reuniones que realizarán con sus profesores, y además los informes sobre la marcha del programa respectivo.
10. Aprobar el material elaborado por los profesores.
11. Vigilar el cumplimiento en la entrega oportuna del material impreso, tanto a profesores como a estudiantes, y realizar seguimiento al profesorado, en aspectos tales como: calidad docente, dirección de grupo y manejo de relaciones interpersonales.
12. Planear reuniones con coordinadores de programas y profesores con el objetivo de evaluar el rendimiento del programa(s) que coordina.

13. Supervisar la buena marcha de los programas. Es decir velar por el cumplimiento y realización, adecuada, de cada una de las funciones de los coordinadores de los mismos.
14. Solicitar en la época de planeación, a los coordinadores de programas el cronograma de entrega de talleres y documentos que se distribuirán a los estudiantes.
15. Influenciar para que cada coordinador de programa motive a sus estudiantes sobre la importancia que tiene el programa que están realizando, y definir con el profesorado aquellas clases que ameritan la colaboración de un monitor.
16. Autorizar cambios de jornada o de grupo a los estudiantes que lo soliciten y elaborar semestralmente el cronograma de actividades del programa(s) que coordina.
17. Supervisar la recepción y revisión de las planillas de notas y enviarlas al Departamento de Sistemas para su procesamiento respectivo.
18. Detectar y buscar correctivos oportunos a las dificultades de conocimientos, metodología y evaluación en cada uno de los profesores que tiene a su cargo, además supervisar la iniciación y la finalización puntual de las clases.
19. Organizar y dirigir los actos de clausura de los programas.
20. Emplear adecuadamente los recursos puestos a su disposición.
21. Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
22. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

- **Tesorerera**

CARGO DEL CUAL DEPENDE: Rectoría

FUNCIÓN BÁSICA: Establecer y aplicar sistemas adecuados y eficaces para el recaudo de los ingresos académicos del Liceo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES FINANCIERAS

- 6 Recibir los dineros por concepto de matrículas y demás servicios prestados por la institución.
- 7 Revisar todas las cuentas, verificando que estén debidamente diligenciadas.
- 8 Llevar los libros contables.
- 9 Vigilar las deudas y compromisos que tiene la institución y entregar informes constantemente al rector.
- 10 Efectuar oportunamente los pagos con el lleno de los requisitos legales.
- 11 Llevar un registro exacto de todas las operaciones de la tesorería.
- 12 Presentar a la Rectoría los informes de ingresos y egresos de la institución.
- 13 Expedir los paz y salvo a los estudiantes que se encuentren sin deudas con el Liceo.
- 14 Presentar cuentas mensuales a la Rectoría.
- 15 Adelantar las acciones necesarias para lograr de los estudiantes morosos el pago de las obligaciones a favor de la institución.
- 16 Registrar diariamente los recibos de caja, los recibos de egresos, consignaciones, notas contables y facturas de compras y ventas.

17 Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

- **Secretaria – Auxiliar Contable**

CARGO DEL CUAL DEPENDE: Rectoría

FUNCIÓN BÁSICA: Ejecutar, organizar y planear las tareas propias de secretaría y apoyar en las actividades realizadas por la tesorería y asesoría contable de la institución.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Recibir, seleccionar, radicar, distribuir y archivar los documentos del Liceo.
2. Transcribir los documentos que se le requieran.
3. Velar por la organización del archivo.
4. Atender amablemente a los clientes tanto personal como telefónicamente.
5. Dar información a los clientes sobre los programas académicos ofrecidos por la institución.

FUNCIONES FINANCIERAS

1. Diligenciar mensualmente los formatos de autoliquidación de aportes de salud y pensión de todos los empleados.
2. Elaborar los documentos de soporte contable.

3. Elaborar quincenalmente la nómina de los empleados.
4. Cumplir con el horario de trabajo y tener disponibilidad inmediata ante cualquier tarea a realizarse.
5. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

9. DESARROLLO DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LAS ASIGNATURAS EN LA MODALIDAD DE CICLO TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL HACIA OTROS NIVELES EDUCATIVOS

La educación media, para ofrecer un valor agregado a sus estudiantes y ubicarse en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo local y regional, puede apostar al mejoramiento de su oferta a través de ejercicios de articulación.

La articulación es un proceso que busca fortalecer tanto la educación media como la superior, propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, y construir rutas formativas generando ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo a través de los ciclos propedéuticos y ampliando su posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo a través del emprendimiento. Además, está dirigida a obtener doble certificación: la de la formación de bachiller que otorga el plantel; y la otorgada por la Institución de Educación Superior, en el área técnica específica en el (los) Módulo(s) o Certificado de Técnico Laboral.

La articulación de la educación media permite a los estudiantes de los grados 10º y 11º crear, desarrollar y gestionar su propio proyecto de vida productivo y al culminar su bachillerato poder continuar en los ciclos de la educación superior o ingresar al mundo laboral. Poco a poco se va haciendo menos necesaria la diferenciación entre educación media técnica y académica para ir ofreciendo a todos los jóvenes de este nivel educativo la posibilidad de una excelente formación en ciencias básicas y fundamentales y el desarrollo de

unas capacidades demandadas por el sector productivo que les permita ingresar al mundo laboral en condiciones competitivas.

En esta perspectiva, la articulación de la educación media se entiende como una estrategia que:

- Genera oportunidades para que los estudiantes construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.
- Aporta elementos a la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes en relación con las necesidades y oportunidades del entorno (social, cultural, educativo, económico y productivo).
- Posibilita la articulación interna del sistema educativo atendiendo a criterios de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia.
- Promueve el fortalecimiento de los vínculos entre el sistema educativo y el mundo productivo en torno a la formación de competencias, mediante la conformación de mesas de trabajo intersectoriales a nivel local, regional y nacional.
- Facilita el diálogo de saberes de la educación media y de la educación superior en la perspectiva de fomentar el desarrollo de competencias para la competitividad y de fortalecer en igual medida los dos niveles educativos.

9.1 La Articulación de los Ciclos Propedéuticos

9.1.1 Como base para ofrecer una educación de calidad

La articulación tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad, de la oferta de las instituciones educativas, abriendo opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Con esto, se brinda a los jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

Articularse con instituciones de calidad permite crecer juntos y ofrecer a los jóvenes una educación más calificada. Cuando se transfieren no solo los niveles de exigencia de una institución a otra, sino sus conocimientos y sus criterios de éxito, ambas se enriquecen porque se redescubren a sí misma y se valoran en la proyección.

9.1.2 Como base para responder a las necesidades del sector productivo

Implica que ambos sectores, el educativo y el productivo, sentándose a la mesa juntos, empiecen en primer lugar por construir significados, que los lenguajes no los alejen sino que al conocerlos se puedan entender unos y otros desde sus ópticas¹³.

Aunque entender la pertinencia relacionándola con el sector productivo no es la única respuesta al para qué se educa, tampoco puede excluirla como durante años se ha hecho en el sector educativo. El pretender una misión

¹³ AMAYA, Graciela. "La Formación por Ciclos". Noviembre 1997.

“más sublime” para la educación, aleja de la realidad que afronta todo ser humano cuando llega a la etapa de su vida que precisamente se caracteriza por la fase “productiva” que incluye tanto la ciencia, como el arte, el deporte, la cultura física y los otros sectores que también apuntan al desarrollo del país.

Construir un currículo teniendo como referente las necesidades de un sector productivo o de servicios da mayores garantías a los egresados de encontrar una opción laboral en ese sector, y da al sector la posibilidad de contar con un talento humano que lo conoce y está en condiciones de participar en sus procesos de una manera competente.

9.1.3 Como base para aumentar la permanencia en el sistema

Tiene la articulación grandes retos, entre ellos, aumentar la permanencia en el sistema, primero descubriendo desde la educación básica y media la importancia de la educación superior para el desarrollo personal y de las comunidades y segundo encontrando en los currículos una flexibilidad que permita realizar pasarelas (movilidad) entre diversas opciones de formación que se ofrecen. Ello debe llevar a fortalecer un compromiso con la formación a lo largo de la vida y estar preparado para un mundo de alta flexibilidad laboral y profundos cambios.

La movilidad estudiantil surge así como una nueva modalidad pedagógica de aprendizaje indispensable en el mundo actual cada vez más intercomunicado y donde las fronteras entre las naciones empiezan a diluirse no solo en lo cultural sino también en lo político y lo económico, siendo la Unión Europea una muestra de ello. Y las fronteras entre las disciplinas se trascienden en abordajes multidisciplinarios, transdisciplinarios o integrales e integradores como los que permiten la formación por competencias. Esto irá llevando al

diseño de currículos a la medida, hechos según los intereses y necesidades del estudiante y su entorno.

Por otra parte está el desafío que surge de la construcción de la sociedad del conocimiento que está imponiendo nuevas exigencias a la educación que derivan en múltiples demandas de calidad en medio de un funcionamiento sistémico para ser más eficaces y eficientes en la creación de saber en el contexto de unos procesos permanentes de expansión, renovación y obsolescencia de las disciplinas que reclaman nuevos mecanismos articuladores.

“Si la educación debe darse durante toda la vida, y si ella debe servir no solo para habilitar para el trabajo sino para permitir que el hombre desarrolle todas sus potencialidades, para posibilitar su perfeccionamiento y realización, entonces la educación debiera ser pensada como un continuum, como un proceso en espiral, ascendente y cada vez más cualificado, como una cadena de formación donde cada eslabón o ciclo recoge elementos del anterior y anticipa el siguiente, sin ningún fin o terminación porque el progreso y la superación del hombre no tiene límites”.

9.1.4 Como base para construir un país más justo y equitativo

La articulación busca brindar a los jóvenes de la educación media en general la oportunidad de acceder desde el 10º grado a una educación superior de alta calidad, acceso que antes les estaba vetado, o al menos dificultado por razones económicas, de lugares en los cuales se ofrecen los programas de educación superior o simplemente porque no se visualizaba esa como una opción viable en su proyecto de vida. Y la justicia y la equidad van de la mano, pues un país que discrimina qué tipo de jóvenes pueden tener acceso a los más altos niveles de educación es ya una sociedad discriminatoria.

En ese mismo sentido se entienden las posibilidades de acceder al SENA o a instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, lo que les permite desarrollar unas capacidades que lo hacen competitivo para el ingreso a mejores opciones laborales, lo que les permitirá mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

9.2 El Proceso de Articulación

La articulación de la educación media se ha dado principalmente con el SENA, pero a partir de la Ley 749 de 2002, se han formalizado procesos desarrollados con instituciones de educación superior técnica, tecnológica y universitaria. Así mismo, la articulación también es posible con programas implementados por las empresas y por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Una misma institución de educación media puede simultáneamente articularse con una o varias de estas entidades, con el ánimo de ampliar la gama de opciones para los estudiantes y atender así a sus intereses.

9.2.1 Articulación con el SENA – Universidad Tecnológica de Pereira

Para llevar a cabo la articulación, el Liceo Comercial Aquilino Bedoya debe solicitar a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira que se suscriba el convenio interinstitucional con el SENA y la Universidad Tecnológica de Pereira para su programa de integración, que consiste en un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media en Colombia mediante la integración de programas del SENA con las instituciones de educación media y superior, para que los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias laborales, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su vinculación al sector productivo.

Mediante este programa el SENA y la Universidad Tecnológica de Pereira transfieren los diseños y medios didácticos de sus programas al Liceo Comercial Aquilino Bedoya, actualizan técnica y pedagógicamente a los docentes, asesoran la adecuación de ambientes educativos de formación para el trabajo y realizan el acompañamiento y apoyo a la ejecución del programa, hasta lograr la certificación de los aprendices.

9.2.2 Aspectos clave en la implementación del proceso de articulación

Las opciones de articulación de la educación media están determinadas por la relación que se establece con el aliado y el papel que éste puede jugar en el diseño curricular, en la aplicación del mismo entre los docentes y en los espacios de formación, entre otros. Así mismo, están determinadas por el tiempo escolar en el que se desarrolla la articulación: en la propia jornada o en la contraria.

Estas opciones de articulación pueden desarrollarse simultáneamente para distintas líneas de la oferta (especialidades), de manera que se amplíen las posibilidades de elección de los estudiantes de acuerdo con sus intereses y proyecciones.

9.2.3 Desarrollo curricular a cargo del Liceo Comercial Aquilino Bedoya

En este caso, el Liceo asumirá totalmente el desarrollo de los módulos o créditos del programa profesional en articulación. Esta modalidad es posible cuando la articulación se da con una institución de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano, como lo son la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA, con programas profesionales de orientación similar a las especialidades de la media técnica. En este caso la articulación se desarrollará durante la intensidad horaria prevista en la

jornada regular, con apoyo de los profesores del Aquilino Bedoya y su infraestructura.

Esta ruta implica realizar los ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) en los aspectos que se requieran, en especial a los referidos al proceso de articulación y al desarrollo de currículos basados en competencias, así como seleccionar los módulos del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual. También se requiere concertar los procesos de formación a los profesores del liceo, las adecuaciones a los ambientes de aprendizaje, y el establecimiento de condiciones de homologación de las competencias desarrolladas por los estudiantes en relación con los programas de la Universidad Tecnológica de Pereira y el Sena.

Según el Decreto Número 0114 de enero 15 de 1996, las instituciones educativas estatales y privadas que pretendan ofrecer el servicio educativo no formal deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Obtener autorización oficial para la prestación del servicio educativo no formal.
- b) Ofrecer uno o más programas en cualquiera de los siguientes campos: Laboral, académico, preparación para la validación de niveles y grados propios de la educación formal o participación ciudadana y comunitaria.
- c) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos, de acuerdo con los programas ofrecidos.

De conformidad con lo establecido en el literal 1) del artículo 151 de la Ley 115 de 1994, la Secretaría de Educación Municipal, son las autoridades competentes para aprobar la creación y el funcionamiento de programas e instituciones de educación no formal.

Para que una institución pueda obtener la autorización oficial para prestar el servicio educativo no formal deberá:

a) Hacer la solicitud por escrito ante la respectiva Secretaría de Educación Departamental o Distrital, por intermedio de su representante legal, y

b) Proporcionar la información necesaria sobre la infraestructura física, la dotación y los medios educativos, de acuerdo con los programas que ofrezca, como también sobre la organización administrativa, pedagógica y financiera de la institución.

9.2.4 Responsabilidades en el proceso articulador

Cualquiera que sea la ruta de articulación que la institución de media elija, es importante resaltar que se adquieren responsabilidades por parte de cada uno de los actores implicados, entre la que se cuentan:

- **De la Secretaría de Educación Municipal de Pereira**

a) Identificar con la participación del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA, las necesidades reales de formación de acuerdo a las apuestas productivas estratégicas definidas para la región Centro Occidente del país.

b) Incluir en el Plan de Apoyo al Mejoramiento las estrategias de acompañamiento al Liceo Comercial Aquilino Bedoya por promover la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo, mediante el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual.

c) Asesorar al Liceo para que incorporen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el programa de formación para el trabajo y los módulos

que se integran a la oferta de educación superior, dando el aval respectivo al PEI reformulado.

d) Velar porque el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Comercial, en lo concerniente a la articulación con la educación superior y con la formación para el trabajo, sea coherentes con el Plan de Desarrollo Departamental de Risaralda y Municipal de Pereira.

e) Suscribir el convenio interadministrativo entre el Liceo Comercial Aquilino Bedoya, la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA Regional Pereira, para desarrollar el proceso de articulación del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual. Como parte constitutiva de una alianza del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica.

f) Ofrecer o gestionar las condiciones requeridas para desarrollar las acciones establecidas en el convenio interadministrativo.

g) Realizar conjuntamente con el Liceo Comercial Aquilino Bedoya, la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA Regional Pereira el seguimiento y la evaluación de impacto del proceso de articulación.

h) Apoyar los procesos de formación de docentes y administrativos del Liceo Comercial Aquilino Bedoya y procurar la permanencia de éstos en la institución.

• Del Liceo Comercial Aquilino Bedoya

a) Desarrollar las competencias básicas y ciudadanas de tal forma que apoyen el proceso de desarrollo de las competencias laborales generales y específicas previstas en la formación profesional de los estudiantes.

b) Definir, de acuerdo a la propuesta curricular de la Universidad Tecnológica de Pereira y el Sena, conjuntamente con él y con la Secretaría de Educación

de Pereira la oferta de módulos pertinente según las necesidades y opciones laborales y productivas de la región Centro Occidente del país.

c) Elaborar el Plan Operativo del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual y asignar personal para apoyar su desarrollo, en especial, designar un coordinador de articulación, que actúe como interlocutor con la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA.

d) Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes y personal administrativo involucrado en el proceso de articulación, reciban la actualización y asesoría requerida.

e) Revisar su Proyecto Educativo Institucional, no sólo para incluir la articulación como una estrategia válida en su institución y asumir las responsabilidades que le son inherentes, sino para, de ser necesario, transformar su currículo en uno basado en competencias y homologable en algunas de sus partes con el currículo de la institución de la UTP y el SENA.

f) Compartir con la UTP y el SENA los procesos de formación y evaluación, en español y comunicación audiovisual, para hacer transferibles las competencias desarrolladas.

g) Poner al servicio de la UTP y el SENA los recursos y ambientes de aprendizaje que previamente se hayan concertado.

h) Ofrecer, con el apoyo de otras instituciones, una adecuada orientación profesional que le permita a los jóvenes definir su proyecto de vida.

• De la Universidad Tecnológica de Pereira y el SENA Pereira

a) Identificar con la participación del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, las necesidades reales de formación de acuerdo a las apuestas productivas estratégicas definidas para la región Centro Occidente del país.

b) Acompañar al Liceo Comercial Aquilino Bedoya en el proceso de incorporación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Programa

Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual y de los módulos que integran la oferta de educación superior.

c) Suscribir el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación de Pereira y el Liceo Comercial Aquilino Bedoya para desarrollar el proceso de articulación.

d) Coordinar con la Secretaría de Educación de Pereira, el desarrollo de acciones de sensibilización, actualización y asesoría en torno al programa de articulación al Liceo Comercial Aquilino Bedoya.

e) Contar con un profesional para coordinar el proceso de articulación en los términos definidos entre las partes, que sirva de enlace con su homólogo en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya.

f) Asignar el personal administrativo y docente requerido para garantizar la calidad del proceso, para el desarrollo de los módulos de la técnica en Español y Comunicación Audiovisual que se impartirán en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya en los términos definidos en el convenio.

También dispondrá del personal administrativo básico para desarrollar eficientemente el programa y brindará a los estudiantes de articulación, según lo convenido, los mismos servicios de un estudiante regular, como son: Bienestar Institucional, Biblioteca, Internet y los Laboratorios especializados con sus recursos adecuados.

g) Construir, dentro de los límites propios de la reglamentación, la propuesta curricular en Español y Comunicación Audiovisual que se ha de ofrecer.

9.2.5 Financiación de la Articulación

La financiación del proceso es un tema clave para el éxito del proceso. La articulación demanda costos que van desde los materiales y equipos para el desarrollo de los módulos de formación, hasta el desplazamiento de los jóvenes ya sea porque se realiza en jornada contraria o porque deben asistir

a los sitios de práctica, así como los costos por concepto de matrícula fijados autónomamente por la Universidad Tecnológica y el Sena.

Tanto el Ministerio de Educación como la Alcaldía Municipal de Pereira realizan esfuerzos para apoyar este proceso. Entre las estrategias identificadas se cuentan:

- **Fondo para la Educación Media – Ministerio de Educación**

El Fondo de Fomento a la Educación Media –FEM -, constituido por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con el ICETEX, es un instrumento que, mediante la asignación de subsidios a la matrícula, busca facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes que se encuentran cursando simultáneamente el nivel de educación media en instituciones del sistema educativo oficial y programas técnico profesionales en instituciones de educación superior.

El Liceo Comercial Aquilino Bedoya al contar con el convenio con el SENA y estando avalado por la Secretaría de Educación Municipal para desarrollar el proceso de articulación, deberá inscribir a los estudiantes de grado 10 y 11 que pueden ser beneficiarios del Fondo. El Fondo beneficia a los estudiantes que estén cursando simultáneamente el nivel de educación media, en una institución del sistema educativo oficial, y un programa técnico profesional.

Para acceder al subsidio los estudiantes deben pertenecer a los niveles 1 ó 2 del SISBEN y cursar el bachillerato en una institución educativa que haga parte de una Alianza del programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica o en una institución educativa oficial o sin ánimo de lucro debidamente registrada ante el MEN. El colegio debe contar con un convenio con la institución de educación superior que ofrece el programa

técnico profesional. Además, el estudiante debe demostrar buen rendimiento académico, con calificaciones de mínimo aceptable en el grado 9º.

El valor máximo a subsidiar por estudiante es de cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta pesos (\$430.680) por cada semestre de técnico profesional. El MEN otorga dos subsidios a cada estudiante. El subsidio debe renovarse cada año, y para hacerlo es indispensable haber aprobado todas las materias tanto en la institución de educación superior como en la de educación media.

- **Fondos Regionales - Fondos en Administración del ICETEX**

Para apoyar a los estudiantes de media en articulación que no son cubiertos con los recursos del Fondo, los gobiernos municipales pueden constituir fondos regionales para financiar la matrícula de los semestre del programa profesional en articulación, y para cubrir total o parcialmente los costos del servicio educativo, una vez que el estudiante culmina el bachillerato.

Para ello, el ICETEX a través de los fondos en administración, cuenta con un portafolio de servicios para las entidades, tanto públicas como privadas, a través del cual se ejecutan los programas y proyectos educativos definidos por dichas entidades, para la población objetivo que éstos determinen, de acuerdo a las prioridades establecidas en sus planes de desarrollo.

- **Aportes de la Universidad Tecnológica de Pereira - Proyección Social**

Cada día se hace más evidente la urgencia de relacionar competitividad con responsabilidad social y a ello están respondiendo algunas de las Instituciones de Educación Superior. La UTP ha considerado el proceso de

articulación como una estrategia para cumplir con sus objetivos de responsabilidad social y está subsidiando algunos de los costos educativos, como en el caso de los estudiantes del Programa Técnico en Mecatrónica, para no limitar la oferta sólo a aquellos que tienen alguna opción de financiación por parte de los fondos locales o del Ministerio de Educación.

- **Formación de Redes**

Mención especial merece la formación de redes como clave de éxito en los procesos de articulación. La conformación de alianzas y la firma de convenios es sólo el primer paso. Con base en ellos se debe construir una red de redes integrada por los diversos actores: instituciones educativas de diferentes modalidades y niveles, entidades territoriales responsables tanto de la administración de la educación como de relaciones con los sectores productivos o encargadas de dar orientaciones para el desarrollo de cada entidad y organizaciones productivas, entre otras. Son estos actores quienes pueden materializar la innovación esperada y garantizar la construcción de una oferta articulada de formación de calidad en lo que se refiere a pertinencia curricular, mejoramiento de las capacidades docentes, exploración de nuevas prácticas pedagógicas y evaluativas y diseño de recursos de aprendizaje, que responda a requerimientos regionales con dimensiones interinstitucionales¹⁴.

¹⁴ Orientaciones para la articulación de la educación media. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá 2009.

10. EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR CICLOS PROPEDÉUTICOS

Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual es un programa que busca iniciar el proyecto en el Liceo Comercial Aquilino Bedoya, para formar profesionales en el nivel técnico, idóneos y competentes, con capacidad de responder a las demandas de los diferentes sectores sociales, favoreciendo la equidad al ampliar la cobertura y disminuir la deserción escolar.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la política de pertinencia, promueve mediante el proyecto de modernización de las Secretarías de Educación, el proyecto de articulación entre las instituciones de educación superior con las instituciones de media técnica, cuyo fin es contribuir en hacer realidad las esperanzas y los sueños de muchos jóvenes colombianos, de tener acceso a una formación técnica, tecnológica y profesional de calidad, que los encamine a la construcción de un país más próspero con disminución de la pobreza y la generación de más y mejores empleos.

Como es bien sabido la educación en Colombia juega un papel fundamental en la búsqueda de desarrollo y bienestar social, y el Liceo Comercial Aquilino Bedoya siempre ha tenido presente estos dos procesos, por eso con este nuevo programa, se logra articular dos aspectos primordiales y complementarios como son, la condición para la equidad social y la base para el mejoramiento de la competitividad y la productividad, buscando la mejor calidad en la educación.

Por otro lado, la formación por ciclos propedéuticos constituyen un sistema idóneo para garantizar la pertinencia de la educación superior, en tanto

dinamizan los procesos de formación, contribuyen a la estandarización y la movilidad interinstitucional, posibilitan el acceso y permanencia en el sistema educativo, flexibilizan los programas académicos y articulan el mundo educativo con los sectores productivos.

El Liceo al ejecutar este proyecto con la UTP y el SENA, mostrará resultados al tratarse de un plan innovador tanto en la práctica pedagógica, bajo el enfoque constructivista y currículo integrado; como en los sistemas de acompañamiento, tutoría, formación y evaluación por competencias.

10.1 Pertinencia de la formación por Ciclos Propedéuticos

El tema de la organización de la oferta de educación superior por ciclos no es nuevo en Colombia. Desde 1995 se han presentado diversas propuestas y reflexiones al respecto. En un estudio realizado sobre el estado de la Educación técnica y tecnológica en el país, se identificó un conjunto de problemas que afectaban negativamente las posibilidades de desarrollo de estas modalidades de educación superior. Uno de los problemas principales era el carácter “terminal” de la formación corta ofrecida (3 años), lo que impedía a los egresados continuar estudios de nivel profesional. Esta situación incidía significativamente en el bajo estatus social y educativo de los programas técnicos y tecnológicos, lo que impedía el desarrollo de este tipo de instituciones y programas; además, hacía evidente la inequidad de oportunidades educativas entre los estudiantes de estas modalidades y los otros estudiantes del nivel superior.

Entre las diversas soluciones posibles a esta problemática, una de las más importantes era la organización de un “Subsistema” de Educación Técnica y Tecnológica, conformado por diversos niveles o ciclos propedéuticos: técnico, técnico superior o tecnólogo, y el nivel superior. Se consideraba que

la creación de este “subsistema” era condición necesaria para la constitución y consolidación del amplio conjunto de las “profesiones técnicas”, vistas como alternativa social y ocupacional a las tradicionales profesiones puramente académicas e intelectuales. De la consolidación de este “subsistema” dependería en gran medida la revaloración social y académica de la educación técnica y tecnológica en el país. Para esta Comisión, el sistema de ciclos propedéuticos permite:

- Ampliar la cobertura, sobre todo en las ciudades pequeñas e intermedias, y mejorar la igualdad social de acceso a las oportunidades educativas.
- Integrar los primeros ciclos – técnicos o tecnológicos – a un circuito o sistema de ciclos de mayor nivel, haciendo énfasis en una sólida fundamentación en las bases científicas de la tecnología.
- Ofrecer, desde la perspectiva de la racionalidad económica, importantes ventajas cualitativas sobre la formación larga tradicional porque permite educar en una estrecha relación teoría práctica, en aspectos directamente relacionados con el mundo de la producción, la innovación tecnológica, el desempeño laboral y posibilitando, además, alternar estudio-trabajo.

La formación por ciclos es una respuesta a la necesidad de adaptar los sistemas educativos a los permanentes cambios en el mercado de trabajo y la estructura ocupacional, y a las demandas sociales por mayores oportunidades de acceso a las ofertas educativas. La implantación de la formación por ciclos en la educación superior modifica los procesos tradicionales de formación profesional. Este tipo de formación debe permitir al futuro egresado de la educación superior ejercer y usar socialmente su profesión, ocupación u oficio, acceder a otros niveles de formación de

manera optativa y flexible, y ser capaz de capacitarse y reconvertirse de acuerdo con las demandas de los distintos contextos ocupacionales.

La Ley 749 de 2002 abre la posibilidad para que las Instituciones Técnicas y Tecnológicas puedan ofrecer programas de formación por ciclos hasta el nivel profesional previo el cumplimiento de algunos requisitos y condiciones mínimas de calidad en estos programas. Esta situación se justifica, entre otras razones, por los problemas que presenta la formación en educación superior de largo plazo, entre los cuales vale la pena destacar¹⁵:

- a) El alto costo de la formación, tanto para el Estado como para las familias.
- b) Las altas tasas de deserción y la carencia de titulaciones, certificaciones o reconocimiento laboral del periodo cursado de estudios, lo que genera altos costos sociales e ineficacia en el gasto público y privado.
- c) La exagerada prolongación de la duración del periodo de formación el cual se alarga generalmente en 1 o 2 años más, debido en parte a exigencias académicas como la tesis de grado.
- d) El excesivo costo per cápita y la ineficiencia en el uso de estos recursos.
- e) El elevado grado de inequidad social en el acceso y logro educativo expresado en la discriminación en contra de estudiantes de menor capacidad económica relativa, los cuales no pueden permanecer largo tiempo sin generación de ingresos.
- f) El alto grado de inflexibilidad curricular frente a crecientes demandas de cambios de carreras y de transferencias entre instituciones y países. Y finalmente,
- g) La inconveniencia del pregrado de largo plazo a la luz del rápido ritmo de cambios y renovación de conocimientos, habilidades y destrezas.

¹⁵ GÓMEZ C., Víctor Manuel. La Educación Tecnológica en Colombia. Editorial Universidad Nacional. Bogotá. 1995

Ahora bien, la dinámica del cambio tecnológico contemporáneo redundando en la necesidad de actualización permanente y profundización en el dominio de las nuevas tecnologías. Bajo esta perspectiva, la colocación de puntos terminales a los procesos educativos particulares no tiene ninguna justificación, y sólo contribuye a inhibir las posibilidades de ascenso social de algunas personas. Las altas tasas de deserción, si bien es cierto obedecen a muchos factores, está demostrado que es la larga duración de los programas la que constituye una de sus principales causas. Por eso la “formación por ciclos” representa una alternativa de ascenso gradual en los niveles de cualificación del talento humano que el país requiere.

Basados en la experiencia internacional es posible demostrar que existen posibilidades de distinción efectiva entre la formación orientada al diseño y avance tecnológico y la formación para el trabajo altamente calificado, que es el propósito de las carreras cursadas por ciclos.

10.2 Los Ciclos Propedéuticos en el contexto de la Universidad

Asumir un modelo de formación por ciclos propedéuticos remite a caracterizar desde el Liceo Comercial Aquilino Bedoya los ciclos propedéuticos teniendo en cuenta el marco legal y los referentes nacionales e internacionales.

En el contexto internacional la experiencia europea del Proyecto TUNING puede considerarse un referente importante para la organización de un currículo en dos ciclos propedéuticos, en razón a su larga trayectoria y a sus alcances geográficos y culturales. Desde las experiencias nacionales vale la pena resaltar las propuestas curriculares de la Universidad Distrital, del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, del Instituto Tecnológico Metropolitano de

Medellín y de la Universidad Tecnológica de Pereira para ofrecer formación profesional en dos ciclos.

Estas son experiencias relativamente nuevas, pues la tradición en el país son los llamados “ciclos de profesionalización”, que surgen como una alternativa para los tecnólogos interesados en continuar estudios en un nivel superior (pregrado universitario). Estos estudios de profesionalización son realizados por algunas universidades y, en mayor número, por instituciones tecnológicas. Debido a que estas instituciones no estaban facultadas para ofrecer programas profesionales de pregrado de manera directa, han optado por establecer convenios con instituciones universitarias o con universidades para facilitarles a los tecnólogos la formación profesional. En este caso, la denominación de ciclo no es coherente con la naturaleza del conocimiento ofrecido ya que, por una parte, no existe articulación entre los conocimientos y prácticas desarrolladas en la formación tecnológica (concebida de manera terminal) y la opción del ciclo de profesionalización. El que la formación tecnológica y la formación profesional sean excluyentes distorsiona el sentido de la formación por ciclos y hace del “ciclo de profesionalización” una mezcla de formación remedial y formación profesional.

En el contexto de la Ley 749 de 2002, los ciclos propedéuticos se caracterizan por ser núcleos básicos de conocimiento, unidades independientes con características propias que, a su vez, forman parte de una cadena o secuencia y por lo tanto están articuladas estructuralmente al todo. Cada ciclo tiene un propósito educativo, corresponde a un perfil profesional y a un campo de desempeño específico; abarca competencias genéricas (relacionadas con entornos sociales y laborales) y específicas (dominios cognitivos y prácticos de un campo de formación). El ciclo profesional es la complementación –teórica y metodológica- de la formación básica común y de la propiamente tecnológica o especializada que se

postula para el ciclo tecnológico (por eso su carácter de propedéutico). En este sentido, el ciclo técnico, tecnológico y el ciclo profesional son ciclos claramente articulados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la institución diseñara el nuevo plan de estudio del programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual con base en una estructura curricular común que contempla los ciclos: técnico, tecnológico y profesional, reconociendo en ellos su naturaleza de ciclos propedéuticos¹⁶.

10.3 Características del Ciclo Técnico

- Formación en los fundamentos de los saberes básicos de las ciencias naturales, las ciencias socioeconómicas y empresariales y de las matemáticas, que tenga relación con los niveles de complejidad de este ciclo.
- Desarrollo de competencias básicas que le permitan al estudiante ingresar al mercado de trabajo o continuar estudios en el ciclo tecnológico y profesional en el mismo campo de formación o en campos similares. En el ciclo técnico los estudiantes deben desarrollar las competencias metodológicas que son fundamentales para abordar el ciclo tecnológico.
- Formación básica común que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y de la comprensión para la formación de un pensamiento innovador e inteligente con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.
- Diseño de contenidos y metodologías con base en perfiles y competencias relativamente comunes por área profesional.

¹⁶ WILLIAMS, R. Cultura. Sociología de la comunicación y del arte. Barcelona: Paidós. 1982.

- Duración promedio del ciclo de dos (2) años, divididos en períodos semestrales de dieciséis (16) semanas, con un total de sesenta y cuatro (64) créditos académicos como mínimo y ciento ocho (108) créditos académicos como máximo.

10.4 Estructura Curricular y Ciclos Propedéuticos

Los planes de estudio tienen como referente una estructura curricular común, la cual posee elementos comunes para todos los programas y otros que son comunes por facultad. Como elementos comunes están los ciclos propedéuticos (técnico, tecnológico y profesional) y los niveles de formación (básico, específico y práctico). Los Niveles de formación expresan la forma como se organizan y distribuyen los conocimientos y prácticas a lo largo de un ciclo de formación. Estos Niveles proporcionan el sentido de logro y compromiso respecto al perfil de egreso, proporcionando “claves” para el diseño y desarrollo de proyectos integradores de acuerdo con las competencias esperadas.

Los planes de estudio en el ciclo técnico se organizan en tres niveles con características y objetivos claramente definidos, así:

BÁSICO

Fundamentación en ciencias básicas para que los estudiantes puedan ubicarse en las especificidades de la ciencia y la tecnología concernientes con su campo de intervención profesional, y un primer avance en otros campos de la formación integral que contribuyan al desarrollo de competencias básicas y genéricas en los estudiantes.

ESPECÍFICO

Formación articulada alrededor de temas y problemas propios del área de conocimiento del programa. Desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con los campos de saber del programa. Desarrollo de competencias genéricas en el área profesional del programa.

PRÁCTICO

Formación mas integrada al medio social y empresarial con el fin de vincular al estudiante con contextos en los cuales puede apropiarse de lo que es su futuro campo de desempeño ocupacional o profesional. Privilegio de actividades de tipo práctico en contextos simulados y en contextos reales de aplicación.

10.5 Los Ciclos Propedéuticos y las Competencias

Para identificar las competencias en cada ciclo, es necesario definir su organización jerárquica en el plan de estudios y establecer el mapa de las competencias para el diseño curricular de las asignaturas (micro-curriculum) donde se evidencie la articulación y coherencia de los componentes de la estructura curricular en función del desarrollo de las competencias que se esperan del egresado en cada ciclo de formación.

La siguiente es la estructura jerárquica de las competencias:

- 1) **Competencias del ciclo.** Son las competencias del perfil de formación. Las competencias profesionales son las que le permiten al egresado desempeños apropiados (idóneos) en un determinado campo profesional, y se identifican a partir de las áreas de

desempeño; las competencias académicas aportan el “saber” que fundamenta el “saber hacer” de la conceptual, de procedimiento y de actitud que necesitan los estudiantes para desempeñarse con eficiencia en el contexto social y profesional.

2) **Competencias del nivel de formación.** Son las competencias del perfil de formación en cada una de las etapas (niveles) que constituyen un ciclo. Para su operacionalización, es necesario establecer el tipo de competencias que se privilegian en cada nivel. Así, por ejemplo, en el ciclo tecnológico se priorizan las siguientes:

- **En el Nivel Básico.** Énfasis en competencias básicas que le permitan al estudiante desarrollar la capacidad de razonar y comprender desde los códigos propios de las ciencias básicas que dan soporte a la formación; capacidad para relacionarse con los demás y trabajar en equipo; para comunicarse de manera oral y escrita; leer comprensivamente; tomar decisiones de manera responsable, entre otras.

- **En el Nivel Específico.** Énfasis en competencias académicas que le permitan al estudiante comprender el discurso y los códigos propios de las disciplinas y saberes tecnológicos del objeto de estudio y su uso en diversos contextos; manejo adecuado de los contenidos teóricos y metodológicos de los saberes disciplinares y tecnológicos que fundamentan el saber hacer profesional, entre otras.

- **En el Nivel Práctico.** Énfasis en competencias profesionales que le permitan al estudiante abordar problemas propios del campo profesional en contextos simulados y en contextos reales de desempeño; capacidad para

utilizar los conocimientos teóricos y metodológicos en la solución de problemas propios de la profesión.

3) **Competencias de las áreas de formación.** Estas competencias contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil de formación; están relacionadas con unos campos del saber. Las áreas de formación describen la naturaleza de las asignaturas: básicas, profesionales y de complementación.

- **Área de formación Básica.** Competencias asociadas a campos del saber propios de las ciencias básicas.

- **Área de formación Profesional.** Competencias asociadas a campos del saber propios de las disciplinas y saberes que soportan la formación.

- **Área de formación Complementaria.** Competencias asociadas a campos del saber propios de las Ciencias Sociales, de las Humanidades y de la Comunicación, que complementan la formación.

4) **Competencias de la asignatura.** Son competencias que contribuyen al desarrollo de las competencias del perfil de formación, y están relacionadas con las competencias del nivel y del área de formación a los que pertenece la asignatura. Las competencias de la asignatura determinan los contenidos que se desarrollarán desde cada una de las unidades temáticas relacionados con un saber, un saber hacer y un saber ser, lo mismo que las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación.

11 CRONOGRAMA

Tabla No. 13 Cronograma de Actividades

SEMANA MES	Julio				Agost.				Sept.				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDAD																
1. ELABORACIÓN ANTEPROYECTO																
2. PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO																
3. ANÁLISIS Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN																
3.1 Determinar el nivel de aceptación del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por parte de los estudiantes de grados 10º y 11º del Liceo Comercial Aquilino Bedoya.																

SEMANA MES ACTIVIDAD	Julio				Agost.				Sept.				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3.2Elaborar la Ficha Técnica del ciclo profesional, donde se especifiquen las características del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, contenidos programáticos, número de créditos, intensidades horarias, competencias y perfiles.																
3.3Desarrollar el proceso de articulación de los contenidos programáticos de las asignaturas en la modalidad de ciclo Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual hacia otros niveles educativos (Ciclos																

SEMANA MES ACTIVIDAD	Julio				Agost.				Sept.				Octubre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Propedéuticos).																
3.4 Evaluar la importancia del diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por Ciclos Propedéuticos, como nueva estrategia metodológica de la educación superior en Colombia.																
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																
5. RESENTACIÓN DEL PROYECTO																

Fuente: Trabajo de Campo

12. CONCLUSIONES

- Se determinó el nivel de aceptación del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por parte de los estudiantes de grados 10º y 11º del Liceo Comercial Aquilino Bedoya, mediante el uso de la técnica de la encuesta, arrojando un porcentaje del 59% de favorabilidad de la población objetivo del proyecto.
- Se elaboró la Ficha Técnica del ciclo profesional donde se especificaron las características del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, los contenidos programáticos, el número de créditos, las intensidades horarias, las competencias y los perfiles de los estudiantes y egresados.
- Con el desarrollo del proceso de articulación de los contenidos programáticos de las asignaturas en la modalidad de ciclo Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual se logró integrar el ciclo técnico hacia otros niveles educativos (Ciclos Propedéuticos).
- Se llevó a cabo la evaluación de la importancia del diseño del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por Ciclos Propedéuticos, como nueva estrategia metodológica de la educación superior en Colombia.
- La ciencia, la tecnología y la innovación son prioridades nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, prioridades a las que el Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual debe responder en

su saber específico, y así contribuir a las dinámicas económicas, sociales y culturales que se esperan. Se busca que el estudiante reciba formación técnica con la intención de desarrollar la competencia que le permita comprender la lógica y el funcionamiento de las herramientas mediáticas para su utilización eficaz y responsable en los procesos de comunicación audiovisual.

13. RECOMENDACIONES

- Para un mediano plazo es importante contar con una mayor población objetivo para el Liceo Comercial Aquilino Bedoya lo cual permita dar un mayor horizonte al proyecto. Se recomienda iniciar abarcando los estudiantes de Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal por ser municipios que se encuentran aledaños a Pereira y continuar con programas promocionales en los demás municipios del Departamento de Risaralda.
- Es recomendable crear un organigrama organizacional que se ajuste a las necesidades creadas con las nuevas actividades. Un mayor número de docentes, al igual que personal contable y administrativo.
- Crear estrategias de mercado que permita una mayor participación del Liceo en el campo educativo. Dar a conocer el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual, como un programa que está directamente relacionado con la necesidad de desarrollo de la ciudad y en área de fácil desempeño laboral.
- Se debe tratar de utilizar el sistema de financiamiento para inversión inicial requerida para llevar cabo el proyecto o ya sea como inyección de liquidez una vez se logre mayor participación en el mercado y los costos de producción así lo requieran. Demostrar que el apoyo financiero puede llegar a ser ventajoso siempre y cuando la rentabilidad del proyecto supere el costo, para este caso se debe efectuar un análisis financiero que establezca si es necesario obtener recursos externos.

- Ofrecer nuevas alternativas de formación profesional por ciclos propedéuticos que esté al alcance de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos de la educación superior, para quienes la formación tradicional está fuera de sus posibilidades por la necesidad de vincularse tempranamente al mundo del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- * AGUADERO, Francisco. La Sociedad de la Información. España. Editorial Acento. 1997. 302.P.
- * AMAYA, Graciela. “La Formación por Ciclos”. Noviembre 1997
- * BACCA Urbina, Gabriel. Evaluación de Proyectos, Mc Graw Hill, 1997.
- * BERNAL T, Cesar Augusto. Metodología de la investigación para administración y economía. Prentice Hall, 1999.
- * BETTETINI, Gianfranco. La Conversación Audiovisual. Madrid, Editorial: Cátedra. 1986.
- * CASAS ARMENGOL, Miguel. La Universidad del Mundo y su Proyección en América Latina. Venezuela. Ediciones CRESALC/ UNESCO. 1992. 200.P.
- * Cfr. SENA. Serie Documentos Laborales y Ocupacionales No. 1 Clasificación de Ocupaciones Parte 1, Marco Conceptual. Bogotá Marzo 2005.
- * Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento CONPES 81. Consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo en Colombia. Marzo 30 de 2010.
- * CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Bogotá 1991.
- * DIAZ, M. & GÓMEZ, V. M. (2003). Formación por Ciclos en la Educación Superior. Serie Calidad de la Educación Superior No. 9.

ICFES. Galarza Ayala José Libardo. (2005). Desarrollo organizacional. Santafé de Bogotá: Editoriales ESAP.

- * DECRETO No. 0114 de 1996
- * Documentación del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda y de la Secretaría de Educación de Pereira.
- * Enciclopedia Gran Larousse.
- * FERNÁNDEZ Díez, F. y Martínez Abadía, J., Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual, Paidós, Barcelona, 1999.
- * GÓMEZ C., Víctor Manuel. La Educación Tecnológica en Colombia. Editorial Universidad Nacional. Bogotá. 1995.
- * LEY 115 de 1994 y LEY 749 de 2002.
- * MEJÍA, Marco Raúl. Educación y Escuela de Fin de Siglo. Santafé de Bogotá. Cinep. 1995.
- * Orientaciones para la articulación de la educación media. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá 2009.
- * PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 a 2016.
- * SHARON L, Lohy. Muestreo: Diseño y Análisis. Intenational Thompson Editores. 1995.
- * TOBÓN, Sergio. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular. Revista acción pedagógica, 16, 14-28.2006.
- * WILLIAMS, R. Cultura. Sociología de la comunicación y del arte. Barcelona: Paidós. 1982.

ANEXOS

Anexo A. Formato de la Encuesta

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA**

ENCUESTA

OBJETIVO: Determinar el nivel de aceptación del Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual por parte de los estudiantes de grados 10^o y 11^o del Liceo Comercial Aquilino Bedoya de Pereira.

NOMBRE _____

GRADO _____

1. Considera que terminará exitosamente su bachillerato?

SI	
NO	
NS/ NR	

2. Desea continuar con sus estudios superiores?

SI	
NO	
NS/ NR	

3. Le gustaría que se implementaran nuevos Programas Técnicos profesionales en el del Liceo Comercial Aquilino Bedoya?

SI	
NO	
NS/ NR	

Por qué? _____

4. Sabe cuál es la temática de un Programa en Español y Comunicación Audiovisual?

SI	
NO	
NS/NR	

Cuál? _____

5. Qué opinión le merece el Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual?

EXCELENTE	
BUENA	
REGULAR	
MALA	
NS/NR	

Por qué? _____

6. Estaría interesado en ingresar al Programa Técnico Profesional en Español y Comunicación Audiovisual ofrecido por el Liceo Comercial Aquilino Bedoya?

SI	
NO	
NS/NR	

Por qué? _____

Gracias,

Carlos Eduardo Sánchez Correa
Alexa Yadina Galvis Loaiza
Estudiantes de la Licenciatura en Español y Literatura
Trabajo de Grado
UTP – 2012

Anexo B. Formato de la Ficha Técnica del Ciclo Profesional

FICHA TÉCNICA CICLO PROFESIONAL			
PROGRAMA			
CARACTERÍSTICAS			
NIVEL			
MATERIA	NÚMERO DE HORAS SEMANALES	NÚMERO DE CRÉDITOS	TOTAL HORAS POR SEMESTRE
COMPETENCIAS			
PERFIL DEL EGRESADO			
METODOLOGIA			
CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS			